

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

**3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y  
EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**



### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

*La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112, en su artículo 1° precisa que, la presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuya al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica; y, en su artículo 3° precisa que, la Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.*

*La Dirección General de Contabilidad Pública integra y consolida los estados financieros de las entidades del sector público, según lo dispuesto en el numeral 20.2 de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708, y sus modificatorias Ley N° 29537 y Ley N° 29401, precisando también en el artículo 7° inciso b) de la mencionada Ley, como atribución de la Dirección General de Contabilidad Pública, “Elaborar la Cuenta General de la República procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público”.*

*Los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, presentan su información financiera, presupuestaria y complementaria aplicando las normas contables y disposiciones aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, los principios que sustentan el Sistema de Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en lo que correspondan y siguiendo los lineamientos del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas adaptadas a los estándares internacionales, para su integración y consolidación y elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y sus modificatorias.*

*La Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 54° indica que “la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la Ley imponga otros criterios contables simplificados”. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de ingresos y egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.*

*Según lo dispuesto en el literal b) del artículo 36° de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708, indica que, el titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los directores generales de administración, los directores de contabilidad y de presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades, tienen responsabilidad administrativa y están obligados a presentar a la Dirección General de Contabilidad Pública, la rendición de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen.*

*La información financiera de las Municipalidades se presenta integrada con los Organismos Públicos Descentralizados, la Mancomunidad Municipal y los Institutos Viales Provinciales, para fines de presentación y elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2011.*

*Del universo de 1919 instituciones correspondiente al ejercicio 2011, se han integrado 1910 entidades al 04 de mayo de 2012. La integración de la información financiera corresponde a 1839 Gobiernos Locales de un universo de 1845, a los 46 Institutos Viales Provinciales de un universo de 49, los 24 Organismos Públicos Descentralizados y 01 Mancomunidad Municipal.*

*Los Institutos Viales Provinciales incorporados en el año 2011 son los siguientes:*

- 1.-Instituto Vial Provincial CARHUAZ – Ancash*
- 2.-Instituto Vial Provincial MARISCAL LUZURIAGA – Ancash*
- 3.-Instituto Vial Provincial CHURCAMP A – Huancavelica*
- 4.-Instituto Vial Provincial ANGARAES – Huancavelica*
- 5.-Instituto Vial Provincial PATAZ – La Libertad*
- 6.-Instituto Vial Provincial LAMBAYEQUE – Lambayeque*
- 7.-Instituto Vial Provincial AYABACA – Piura*
- 8.-Instituto Vial Provincial PICOTA – San Martín*
- 9.-Instituto Vial Provincial TUMBES – Tumbes*

*Los Organismos Públicos Descentralizados incorporados en el año 2011 son Transportes Metropolitanos de Trujillo, el Patronato del Parque de las Leyendas que era integrado en el ejercicio 2010 en el nivel de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETEs) pasando en el presente ejercicio a este nivel; y, el desactivado en el presente ejercicio es el Sistema de Hospitales Chalcos, integrado por los meses que estuvo activo.*

*La Municipalidad Distrital de Cosme de la Provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, la Municipalidad Distrital de Yacus de la provincia y departamento de Huánuco, la Municipalidad Distrital de Constitución de la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco y la Mancomunidad Municipal de la Amazonía de Puno, se incorporan al universo de entidades en el año 2011 por creación y contar con recursos disponibles para el ejercicio.*

### **3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

*Los estados financieros que se presentan al cierre del ejercicio 2011, son:*

- Balance General*
- Estado de Gestión*
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
- Estado de Flujos de Efectivo*

**G O B I E R N O S L O C A L E S**  
**B A L A N C E G E N E R A L**  
**E J E R C I C I O 2 0 1 1**  
( En Miles de Nuevos Soles )

Al 31 de diciembre 2011 y 2010

CUADRO Nº 33

CONCEPTO		2011	2010	CONCEPTO		2011	2010
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
	Nota N°				Nota N°		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	2 391 141,9	1 993 666,0	Obligaciones Tesoro Público	13	1 098 992,8	624 872,5
Inversiones Disponibles		80,2	830,2	Sobregiros Bancarios		4 882,9	4 930,6
Cuentas por Cobrar	4	2 102 492,3	1 949 742,1	Obligaciones Financieras		1 389,9	1 017,3
Clas. por Cobrar a Partes Relacionadas		19 415,6	14 858,5	Cuentas por Pagar	14	2 670 333,0	1 665 934,3
Otras Cuentas por Cobrar	5	790 407,6	687 037,0	Impuesto a la Renta y Participaciones Ctes.		7,1	
Existencias	6	364 029,8	307 767,3	Clas. por Pagar a Partes Relacionadas	15	18 688,7	50 390,1
Activos Biológicos				Operaciones de Crédito		32 101,1	17 934,8
Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta				Otras Cuentas por Pagar		82 656,3	23 198,7
Gastos Pagados por Anticipado	7	1 787 546,9	1 814 869,5	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	16	283 172,6	278 328,2
Otros Activos		60 118,6	2 561,0	Otras Clas del Pasivo	17	784 502,7	753 237,4
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7 515 232,9</b>	<b>6 771 331,6</b>	Provisiones	18	56 741,3	58 333,1
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5 033 468,4</b>	<b>3 478 177,0</b>
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	8	225 198,7	211 697,1	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		912,9	1 113,3	Obligaciones Financieras			
Otras Clas por Cobrar a Largo Plazo	9	275 510,7	267 836,7	Cuentas por Pagar Comerciales			
Inversiones	10	2 956 785,5	2 657 823,5	Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		330,5	502,0
Existencias-Bienes Realiz. Recib. en Pago				Deudas a Largo Plazo	19	710 130,3	741 387,9
Activos Biológicos		5 382,4	4 009,5	Otras Cuentas por Pagar		6 258,8	2 084,4
Inversiones Inmobiliarias		23 300,9	23 175,8	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	20	1 031 064,7	836 219,0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	11	55 392 965,5	48 749 713,6	Ingresos Diferidos	21	464 056,3	415 997,2
Otras Cuentas del Activo	12	3 084 931,0	2 447 640,5	Otras Cuentas del Pasivo	22	294 957,9	195 985,0
				Provisiones	23	212 692,9	127 973,1
				<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2 719 491,4</b>	<b>2 320 148,6</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>7 752 959,8</b>	<b>5 798 325,6</b>
				<b>PATRIMONIO</b>			
				Acciones de Inversión			
				Hacienda Nacional	24	51 013 665,5	49 927 146,1
				Hacienda Nacional Adicional	25	324 310,2	483 052,5
				Ajustes y Resultados No Realizados		100 603,5	100 286,2
				Reservas Legales y Otras Reservas			
				Resultados Acumulados	27	10 288 681,5	4 825 531,2
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>61 727 260,7</b>	<b>55 336 016,0</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>61 964 987,6</b>	<b>54 363 010,0</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>69 480 220,5</b>	<b>61 134 341,6</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>69 480 220,5</b>	<b>61 134 341,6</b>	Cuentas de Orden	28	11 389 484,5	9 653 309,4
Cuentas de Orden	28	11 389 484,5	9 653 309,4				

  
CPC Oscar A. Pajuelo Ramirez  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
  
CPC LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES  
Director  
Dirección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO 2011**  
( En Miles de Nuevos Soles )

CUADRO N° 34

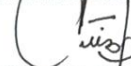
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010

CONCEPTO		2011	2010
<b>INGRESOS</b>			
	Nota N°		
Ingresos Tributarios Netos	29	2 087 706,5	1 828 249,7
Ingresos No Tributarios, Ventas y Otros Ing. Operacionales	30	2 644 665,9	2 409 512,7
Trasposos y Remesas Recibidas	31	10 353 095,2	9 458 009,9
Donaciones y Transferencias Recibidas	32	938 750,8	3 569 402,6
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16 024 218,4</b>	<b>17 265 174,9</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de Ventas y Otros Costos Operaciones	33	( 249 256,7)	( 146 052,4)
Gastos de Ventas	34	( 107 274,8)	( 119 882,7)
Gastos Administrativos	35	( 209 631,6)	( 168 784,9)
Gastos en Bienes y Servicios	36	(4 311 428,3)	(3 902 052,9)
Gastos de Personal	37	(2 241 261,3)	(2 150 604,8)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	38	( 529 796,7)	( 535 073,4)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	( 762 582,6)	( 613 405,1)
Trasposos y Remesas Otorgadas	40	( 22 467,0)	( 101 942,7)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(1 664 540,6)	(1 450 832,3)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>(10 098 239,6)</b>	<b>(9 188 631,2)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>5 925 978,8</b>	<b>8 076 543,7</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
Ingresos Financieros	42	44 399,9	32 704,3
Gastos Financieros	43	( 104 575,8)	( 70 883,4)
Otros Ingresos	44	1 447 826,9	1 465 038,0
Otros Gastos	45	( 635 535,2)	( 810 523,1)
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos		4,7	( 0,2)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		<b>752 120,5</b>	<b>616 335,6</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>		<b>6 678 099,3</b>	<b>8 692 879,3</b>



CPC. Oscar A. Pajuelo Ramírez  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección Nacional de Contabilidad Pública



CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES  
Director  
Dirección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2011**  
( En Miles de Nuevos Soles)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

CUADRO N° 35

CONCEPTO	CAPITAL	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>		<b>48 168 741,6</b>	<b>588 476,7</b>	<b>58 876,2</b>		<b>(2 497 687,7)</b>	<b>46 318 406,8</b>
Ajuste de Ejercicios Anteriores		( 5 044,9)	( 7 261,3)			( 166 622,0)	( 178 928,2)
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		1 896,2		41 410,0		( 1,3)	43 304,9
Activos Financieros Disponibles para la Venta							
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos						38,6	38,6
Acciones Liberadas Recibidas							
Aumento de Capital							0,0
Efecto Acum. de Camb. en Políticas Contab. y Correc.			( 9 538,5)			82,9	( 9 455,6)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público			( 23 175,3)				( 23 175,3)
Trasposos y Remesas de Otras Entidades		41,1	12 800,5				12 841,6
Trasposos de Documentos			68 211,5				68 211,5
Otras Operaciones Patrimoniales		20 977,3	298 308,5			92 269,7	411 555,5
Utilidad ( Pérdida ) Neta del Ejercicio						8 692 879,3	8 692 879,3
Capitalización de Partidas Patrimoniales		1 740 197,9	( 444 769,6)			( 1 295 428,3)	0,0
Incremento o Disminución por Fusiones o Escisiones		336,9					336,9
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>		<b>49 927 146,1</b>	<b>483 052,5</b>	<b>100 286,2</b>	<b>0,0</b>	<b>4 825 531,2</b>	<b>55 336 016,0</b>
Ajuste de Ejercicios Anteriores		( 823 789,9)	( 168 671,0)			793 728,3	( 198 732,6)
Inmuebles, Maquinaria y Equipo				317,3			317,3
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos			604,9			735,5	1 340,4
Efecto Acumulado de Cambios en Políticas Cont. y Correct.						( 15,5)	( 15,5)
Acciones de Tesorería		390,0	( 390,0)				
Trasposos y Remesas del Tesoro Público			( 5 640,2)				( 5 640,2)
Trasposos y Remesas de Otras Entidades		14,7	7 475,7			499,1	7 989,5
Trasposos de Documentos			24 326,6				24 326,6
Otras Operaciones Patrimoniales		73 355,1	167 991,4			( 357 786,6)	( 116 440,1)
Utilidad ( Pérdida ) Neta del Ejercicio						6 678 099,3	6 678 099,3
Capitalización de Partidas Patrimoniales		1 836 549,5	( 184 439,7)			( 1 652 109,8)	0,0
Incremento o Disminución por Fusiones o Escisiones							0,0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>		<b>51 013 665,5</b>	<b>324 310,2</b>	<b>100 603,5</b>	<b>0,0</b>	<b>10 288 681,5</b>	<b>61 727 260,7</b>

  
CPC Oscar A. Pajuelo Ramirez  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
  
CPC. LUIS MARTÍN BERNAL WALLADARES  
Director  
Dirección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública

**GOBIERNOS LOCALES**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**EJERCICIO 2011**  
( En Miles de Nuevos Soles )

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

**CUADRO N° 36**

CONCEPTO	2011	2010
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	2 247 975,3	1 981 236,2
Cobranza de Aportes por Regulación	28 157,5	26 585,5
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	2 364 880,6	2 135 702,8
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	481 058,0	2 297 030,3
Traspaso y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	4 667 951,5	2 397 048,1
Otros	1 099 180,5	1 073 672,9
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(4 604 175,1)	(4 071 732,0)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(2 173 450,6)	(2 107 381,4)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	( 108 429,5)	( 79 277,2)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	( 231 227,4)	( 210 322,4)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	( 365 439,0)	( 393 462,6)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	( 598 662,4)	( 543 639,1)
Traspaso y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	( 48 100,6)	( 19 564,7)
<b>Otros</b>	( 464 651,1)	( 735 902,4)
<b>AUMENTO (DISM.) DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE OPERAC.</b>	<b>2 295 067,7</b>	<b>1 749 994,0</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Venta de Inversiones Financieras		
Venta de Inversiones Inmobiliarias		
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	12 680,1	54 406,0
Cobranza de Ventas de Otras Cuentas del Activo	1 427,3	790,3
Otros	73 453,0	67 304,8
<b>MENOS</b>		
Compra de Inversiones Financieras		
Compra de Inversiones Inmobiliarias		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	( 960 474,6)	( 888 110,8)
Pago en Construcciones en Curso	(6 029 746,0)	(7 973 241,4)
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	( 693 625,7)	( 646 768,8)
Otros	( 188 182,4)	( 306 437,7)
<b>AUMENTO (DISM) DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE INVERS.</b>	<b>(7 784 468,3)</b>	<b>(9 692 057,6)</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento de Sobregiros Bancarios		
Emisión de Acciones o Nuevos Aportes		416,5
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	620 597,3	1 871 413,6
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	5 112 904,9	4 816 531,3
Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos	2 694,7	3 754,2
Endeudamiento Interno y/o Externo	224 645,5	233 907,3
Otros	396 853,5	558 848,5
<b>MENOS</b>		
Amortización o Pago de Sobregiros Bancarios		
Amortización de Préstamos e Intereses	( 195 537,0)	( 340 560,8)
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	( 135 403,6)	( 51 054,4)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	( 7 108,8)	( 39 182,7)
Otros	( 132 240,1)	( 205 656,5)
Traslado de Saldos por Fusión y/o Liquidación		
<b>AUMENTO (DISM) DEL EFEC.PROV. DE LA ACTIV. DE FINANCIAM.</b>	<b>5 887 406,4</b>	<b>6 848 417,0</b>
<b>D. AUMENTO (DISMINUC.) DEL EFECT.Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b>398 005,8</b>	<b>(1 093 646,6)</b>
<b>E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERC. Efecto de las Diferencias de Cambio del Efectivo y Equivalente.</b>	<b>1 993 136,1</b>	<b>3 087 312,6</b>
<b>F. SALDO EFEC.Y EQUIVALENTE DE EFEC. AL FINALIZAR DEL EJERC.</b>	<b>2 391 141,9</b>	<b>1 993 666,0</b>



CPC. Oscar A. Pajuelo Ramírez  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección Nacional de Contabilidad Pública



CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES  
Director  
Dirección de Gobiernos Locales y  
Sociedades de Beneficencia Pública



### **3.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **NOTA 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Los Gobiernos Locales se rigen por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, siendo las municipalidades provinciales y distritales, órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social, promoviendo el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral.

Los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Respecto a los Institutos Viales Provinciales, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, decreta lo siguiente: “Transferencia del Programa de Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales de PROVIAS RURAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Gobiernos Locales Provinciales para que encarguen su ejecución a los Institutos Viales Provinciales respectivos”, constituidos legalmente mediante Ordenanza Municipal.

Con relación a las Mancomunidades Municipales, en el artículo 2° de la Ley N° 29029 Ley de la Mancomunidad Municipal, indica lo siguiente: “la Mancomunidad Municipal es el acuerdo voluntario de dos o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos”.

Los Organismos Públicos Descentralizados, se rigen por las respectivas ordenanzas municipales que señalan sus funciones y atribuciones.

En este nivel se suministra información consolidada sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, siendo el resultado del registro sistemático en aplicación del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01, Modificación del Plan Contable Gubernamental aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y modificado mediante Resolución Directoral N° 001-011-2011-EF/93.01 y disposiciones complementarias vigentes aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad.

#### **NOTA 2: POLITICAS CONTABLES**

Los estados financieros de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y Organismos Públicos Descentralizados cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público aplicables al método contable de lo devengado, preparados en base al principio de Empresa en Marcha, etc. y demás políticas contables según corresponda, siendo aplicados de modo consistente e uniforme a lo largo del ejercicio 2011.

La información financiera, comprende el Balance General, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, e información complementaria, cuya finalidad es suministrar información con características cualitativas en comprensibilidad, pertinencia, confiabilidad y comparatividad, dichos atributos hacen que la información suministrada por los estados financieros sea útil para los usuarios.

La información financiera ha sido formulada de conformidad con las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, corroborado con las técnicas adecuadas y uniformes, aplicadas de modo tal de asegurar a los usuarios de los mismos que la información brindada represente razonablemente las transacciones económico-financieras acontecidas durante el ejercicio, como así también aquellas que afecten o puedan afectar el patrimonio de la entidad en períodos subsecuentes.

El objetivo principal es presentar la situación financiera de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados al 31 de diciembre de 2011 en forma consistente y oportuna para la toma de decisiones. Se inicia con la coordinación, acopio de información, análisis y verificación selectiva, integración y consolidación de la información financiera.

Las políticas contables en los rubros de los estados financieros, son los siguientes:

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

### **Análisis Conceptual**

Comprende el efectivo y equivalente de efectivo en poder de la entidad, en moneda de curso legal, moneda extranjera, cheques, giros bancarios y postales a la vista, depósitos en entidades bancarias y colocaciones efectuadas en instituciones financieras o bancarias producto de excedentes transitorios de efectivo, etc., que son rápidamente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, concordante con la NICSP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los saldos acreedores de las cuentas bancarias al cierre del ejercicio se clasificarán en el rubro pertinente del Pasivo.

### **Valuación**

La moneda de curso legal se expresa a su valor nominal.

La moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicando los Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

### **Exposición**

Las sub cuentas de esta partida se presentan de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de disponibilidad.

*Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambios que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Ganancias y Pérdidas, corroborado en la NICSP 4 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

## **CUENTAS POR COBRAR**

### **Análisis Conceptual**

*Son derechos de la entidad por obligaciones contraídas por terceros en conceptos de impuestos, tasas, venta de bienes, venta de servicios, renta de la propiedad, locación de inmuebles, licencias de explotación de bienes de cualquier naturaleza, servicios o actividades análogas, etc., concordante con la NICSP 09 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio, NICSP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*Se produce en el momento en que se configuran los eventos que los originan, y se cancelan, cuando se da el cobro conforme con las cláusulas contractuales previstas.*

*Se incluye los pagos anticipados en el concepto gastos, servicios o bienes que se recibirán en ejercicios siguientes.*

### **Valuación**

*Los créditos serán valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones emergentes de cada transacción.*

*Los créditos a favor de la entidad en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vigente al día de su emisión, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros y la Administradora Privada de Fondo de Pensiones; asimismo, las que se encuentren pendientes de cobro, a la fecha de cierre del ejercicio se expresará al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General, concordante con la NICSP 4 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*La provisión de cobranza dudosa con previsible riesgo de incobrabilidad, se calcula en su integridad tomando en cuenta la mayor antigüedad de vencimiento, el porcentaje escalonado, que se va incrementando a mayor número de días vencidos de los derechos de cobro. Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

### **Exposición**

*Los saldos netos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el Activo Corriente y/o Activo No Corriente del Balance General, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Plan Contable Gubernamental, corroborado con la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y disposiciones vigentes.*

*Los saldos acreedores de las cuentas por cobrar, deben reclasificarse como Pasivo a la fecha de cierre de los estados financieros.*

*Para contabilizar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o judiciales, se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 “Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables” aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.*

*Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de Estimaciones de Cobranza Dudosa.*

## **EXISTENCIAS**

### **Análisis Conceptual**

*Las existencias están constituidas por los bienes adquiridos, en proceso de elaboración o terminados, para consumo o venta. El costo de las existencias deberá comprender todos los costos de compras, costos de transformación y otros costos incurridos para poner las existencias en su lugar y condiciones para su utilización y consumo.*

### **Valuación**

*Se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia con la NICSP 12 Existencias y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes, y se presentan en los Estados Financieros a valores históricos.*

*El precio de compra incluye el precio neto facturado por el proveedor, los fletes, seguros, gastos, derechos de importación y todo otro desembolso necesario hasta su ingreso al almacén de la entidad para su uso o venta y en nota a los estados financieros se da a conocer cualquier cambio en el método de valuación adoptado.*

*En el caso de deterioro u obsolescencia, el valor del bien se expondrá como una disminución del mismo al cierre del ejercicio.*

### **Exposición**

*Las existencias físicas deben conciliar con los saldos en libros, se presenta como Activo Corriente en el Balance General, neto de desvalorización de bienes corrientes, detallando las partidas que lo componen según su naturaleza; es decir, bienes y suministros de funcionamiento, bienes para la venta, bienes de asistencia social, materias primas, materiales auxiliares, suministros de funcionamiento, envases y embalajes, productos en proceso, y productos terminados.*

*Se reconoce las provisiones para la desvalorización de bienes corrientes con abono a las estimaciones por desvalorización de bienes corrientes, por las reducciones del valor en libros de las existencias por pérdida y/o disminución del valor de mercado, daños físicos o pérdidas de su calidad, etc.*

## **INVERSIONES**

*Las inversiones registradas en los Gobiernos Locales se contabilizan aplicando el Método de Participación Patrimonial, método contable por el cual la inversión efectuada se registra inicialmente al costo y posteriormente se va ajustando por las variaciones, según la NICSP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

## **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

### **Análisis Conceptual**

*Comprende los edificios y estructuras, activos no producidos, vehículos, maquinarias y otros adquiridos o recibidos en donación, en proceso de construcción o elaborados por la entidad, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y su incorporación se realiza con el propósito de utilizarlo en la actividad principal y no para la venta. Dichos bienes son depreciables en períodos uniformes de tiempo de acuerdo a las características del bien.*

### **Valuación**

*Están registrados al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donaciones de bienes recibidos y otros similares expresados en nuevos soles al 31 de diciembre de 2011 que no exceden a su valor recuperable a través de operaciones futuras. Las mejoras en bienes, que se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados, tal como lo establece la NICSP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su presentación indicada en la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*El costo de adquisición incluye todos los gastos necesarios para colocar el bien en el lugar y condiciones de uso, tales como fletes, seguros, derechos, gastos de importación y gastos de instalación hasta su respectiva puesta en marcha.*

*El costo de construcción incluye los costos directos e indirectos, incurridos o que se devenguen durante el período efectivo de la construcción. Este período finaliza en el momento en el que el bien está en condiciones de uso.*

*El reconocimiento contable de la entrega de terrenos o edificios en afectación en uso sin contraprestación, el reconocimiento contable corresponde a una incorporación de Activo para quien lo recibe y un retiro de los mismos para quien lo entrega, previa conciliación de saldos.*

*Los edificios y estructuras en afectación en uso recibidos por la entidad, los adquiridos en arrendamiento financiero y los entregados en concesión, serán objeto de depreciación registrándose en la cuenta de valuación correspondiente.*

*Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición.*

### **Exposición**

*La exposición de los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se presenta como Activo No Corriente, neto de depreciación en el Balance General.*

*El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados, transferidos o vendidos, se elimina de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta al resultado del ejercicio en el que se produce.*

*El monto depreciable de un bien en uso deberá asignarse en forma sistemática a su vida útil, la carga de la depreciación para cada periodo deberá reconocerse como un gasto y para el cálculo de la depreciación de los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se utiliza el Método de Línea Recta, acorde con la vida útil de dichos activos y se aplica de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, que aprueba el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes de Activo*

*Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública”, conforme a la NICSP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás disposiciones vigentes.*

*Los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales que se rigen por el sector privado, utilizan las disposiciones y normas vigentes para este sector.*

*Los porcentajes anuales de depreciación en las entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas del sector público, son los siguientes:*

<i>Edificios</i>	<i>3%</i>
<i>Infraestructura Pública</i>	<i>3%</i>
<i>Maquinaria, Equipo y Otras Unidades para la Producción</i>	<i>10%</i>
<i>Equipo de Transporte</i>	<i>25%</i>
<i>Muebles y Enseres</i>	<i>10%</i>

*Las modificaciones en los porcentajes de depreciación que efectúen las entidades con Resolución de la Alta Dirección, en los casos debidamente justificados, como en los equipos de cómputo, etc., deberán hacer de conocimiento este cambio de política a la Dirección General de Contabilidad Pública.*

## **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

### **Análisis Conceptual**

*Corresponde a inversiones intangibles, estudios y proyectos, objetos de valor, otros activos, como bienes agropecuarios, mineros, bienes culturales, etc.*

### **Valuación**

*Corresponde a desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, objetos de valor, saldo de inversiones intangibles y otros activos como bienes agropecuarios mineros, bienes culturales y activos intangibles como las patentes, marcas de fábrica, software, etc. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a estudios y proyectos, activos intangibles, etc., se efectúa bajo el Método de Línea Recta, según lo dispuesto por el Instructivo N° 02 “Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública” y la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 38 Inversiones Intangibles y demás normas vigentes.*

*El registro de estos activos procede cuando hubieren sido adquiridos a terceros o desarrollados internamente, mediante la aplicación de fondos para ese fin.*

### **Exposición**

*Para el caso de Otras Cuentas del Activo, se expresan en el Activo No Corriente, neto de la amortización acumulada.*

*Un activo intangible se dará de baja por disposición de la entidad o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.*

*La entidad revelará el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se haya reconocido como gastos durante el periodo.*

Los conceptos significativos se expondrán por nota o cuadro anexo a los estados contables, explicando la composición del rubro así como también el método de amortización empleado.

## **CUENTAS POR PAGAR Y DEUDAS**

### **Análisis Conceptual**

Entre los principales conceptos tenemos:

- a) Lo que corresponde a obligaciones simples o documentadas provenientes de la adquisición de bienes y servicios, anticipos a proveedores, etc. vinculados con la actividad de la entidad.
- b) Los préstamos recibidos de entidades financieras locales o internacionales, de organismos internacionales bilaterales o multilaterales de créditos, que se emplean en la actividad de la entidad, ya sea con fines específicos o para la adquisición de bienes, obras, proyecto de inversión, etc., conforme lo determinen las respectivas cláusulas contractuales para cada caso, etc.
- c) Colocación de títulos de la deuda pública interna o externa, para los fines específicos que se determinen en las normas legales que disponen su emisión.

### **Valuación**

Corresponde al valor de los bienes adquiridos y servicios prestados y préstamos obtenidos según corresponda, etc.

Las obligaciones contraídas en moneda extranjera, se valúa en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la operación.

Las deudas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros se valúan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Los intereses de la deuda se registran como pasivo a medida que se devenguen.

### **Exposición**

Las Cuentas por Pagar, etc. se clasifican en Pasivo Corriente y No Corriente, considerando la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros según la fecha en que se asume la obligación y consecuentemente de acuerdo la fecha de cancelación, es decir dentro de los doce meses de contraída la misma o posterior a ese período, respectivamente.

Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos se presentará en el Balance General en el Activo No Corriente como Deuda a Largo Plazo, y los importes a ser liquidados en el ejercicio vigente serán reclasificados como pasivo vigente.

## **BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Los beneficios sociales se registran a medida que se devengan por el total que se debe pagar a los trabajadores y se reconocen cuando las entidades tienen una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, requiriéndose en muchos casos de recursos para cancelar la obligación y es posible de estimar su monto de manera confiable revelándose en notas a los estados financieros. La provisión de Compensación por Tiempo de Servicio del personal de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, se calcula conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224 para servidores bajo el régimen del sector público y Decreto Legislativo N° 728 y disposiciones vigentes para servidores bajo el régimen del sector privado.

*El registro del pasivo y control de las obligaciones previsionales a cargo de los Gobiernos Locales se efectuó de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 que aprueba el Instructivo N° 020-2003-EF/93.01, sobre “Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado”.*

### **CUENTAS DE ORDEN**

*Las entidades registran eventos que, por sus hechos económicos y financieros no alteran el patrimonio y el resultado de la entidad, pero que dan a conocer circunstancias de importancia con relación a los mismos, presentándose en esta cuenta los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciable y los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en los D.S.N° 106-2002-EF y D.S.N° 026-2003-EF, y se efectuarán al cierre del ejercicio. También se registran las operaciones por saneamiento contable.*

### **BASE DE REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS**

*El ingreso del impuesto, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de la propiedad, transferencias, etc., se reconoce cuando existe la probabilidad de que a la entidad le van a fluir beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y la valuación de estos beneficios se puede hacer de manera confiable, NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y NICSP 3 Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables.*

*El registro contable del gasto o costo en bienes, servicios, personal, transferencias, etc., se efectúa teniendo en cuenta el Método del Devengado y el ingreso por el Método del Realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la NICSP 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.*

*Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el Principio de Realización y la NICSP 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.*

*Las entidades del sector público pueden obtener ingresos provenientes de transacciones originadas y no originadas en actividades de intercambio. Los ingresos deben valuarse al valor razonable de la retribución recibida o por recibir.*

### **PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN**

- *En los Gobiernos Locales a nivel de pliego se integró la información contable al 04 de mayo del 2012, de 1839 Municipalidades de un total de 1845, a 46 Institutos Viales Provinciales de un total de 49, los 24 Organismos Públicos Descentralizados y 01 Mancomunidad Municipal.*
- *La información contable que presentan los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y Organismos Públicos Descentralizados, es elaborada de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República”, aprobado por Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, modificada por la Resolución Directoral N° 016-2011-EF/51.01 y la Directiva N° 002-2011-EF/51.01 “Preparación y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Presupuesto de Inversión para la elaboración de la Cuenta General de la República por las Empresas y las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado”, aprobada*



con Resolución Directoral N° 015-2011-EF/51.01 y demás disposiciones vigentes según corresponda.

- Los Estados Financieros de los Gobiernos Locales, los Institutos Viales Provinciales, y Mancomunidad Municipal han sido preparados sobre la base de valores históricos, los cuales se llevan a moneda nacional corriente a la fecha de transacción, considerando como base la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y para los Organismos Públicos Descentralizados la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y demás disposiciones vigentes.
- Los Gobiernos Locales, Mancomunidad Municipal y los Institutos Viales Provinciales registran sus transacciones financieras y económicas utilizando el Plan Contable Gubernamental, aprobado con Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01, y modificaciones aprobadas mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y Resolución Directoral N° 001-011-2011-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes.
- En los Estados Financieros para efectos comparativos, los saldos actuales y anteriores que se muestran se presentan netos de estimaciones en los rubros que correspondan.
- Para efecto de presentación en el Balance General, el saldo de las cuentas 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción, 1101.07 Depósitos en Instituciones Financieras No Recuperados y 1102.99 Inversiones Disponibles No Recuperados, se presentarán en el rubro Otras Cuentas del Activo.
- El saldo de la cuenta 2104.04 Encargos Recibidos, para efectos de presentación en el Balance General, es deducido con las sub cuentas 1101.06 Encargos y 1205.06 Encargos Generales disponibles para la ejecución del encargo.
- Los saldos de las cuentas 1201 Cuentas por Cobrar, 1202 Cuentas por Cobrar Diversas y 1203 Préstamos, cuyo vencimiento se considere No Corriente, no son objeto de estimaciones de cobranza dudosa. El saldo del crédito fiscal constituido por el IGV, es presentado en Otras Cuentas por Cobrar en el Activo del Balance General según corresponda.
- Los Edificios, Estructuras y Terrenos cedidos en uso son controlados en cuentas de orden por la entidad que recibió dichos bienes, la depreciación de los Edificios y Estructuras cedidos en uso serán registrados por la entidad que entregó el bien.
- La entrega de documentos entre pliegos según corresponda, son afectados en las cuentas de gestión correspondientes.
- El saldo de la sub cuenta 2102.03 Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar, cuya liquidación es a corto plazo, se presenta en el rubro Cuentas por Pagar del Balance General, deducido del saldo de la sub cuenta 1202.0803 Adelanto por Tiempo de Servicios, según régimen laboral permitido.
- Las provisiones por Pasivos Contingentes son reconocidas cuando hayan sido informadas por la Procuraduría o la Oficinas de asesorías jurídicas sobre los fallos desfavorables por demandas judiciales, tributarias, laborales u otras, según corresponda.
- Los saldos acreedores de las cuentas Reservas y Resultados Acumulados y los saldos deudores y acreedores de la Hacienda Nacional Adicional del ejercicio anterior, fueron trasladados a la Hacienda Nacional al cierre del ejercicio.
- En el saldo deudor o acreedor de la cuenta 3401.03 Efecto de Saneamiento Contable-Ley N° 29608, se registra el efecto del saneamiento contable.

- *En el ejercicio 2011, el registro de las operaciones administrativas y contables de los 1837 municipios y una Mancomunidad Municipal, se ha efectuado utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), de conformidad con el artículo 17° de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y artículo 10° Registro Único de Información de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; Asimismo, se ha utilizado el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) Visual y transmitido vía aplicativo web para los 49 Institutos Viales Provinciales y en los 08 Centros Poblados. En los 24 Organismos Públicos Descentralizados se ha efectuado a través del aplicativo informático en ambiente web (Internet).*
- *Mediante Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del 11 de mayo 2004 y vigente a la fecha, el Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender a partir del año 2005, el ajuste integral de los estados financieros por efecto de inflación, cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones N° 2 y N° 3 del Consejo Normativo de Contabilidad.*
- *Los estados financieros de los Gobiernos Locales, Mancomunidad Municipal y de los Institutos Viales Provinciales han sido formulados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ( NICSP) oficializadas mediante la Resolución N° 029-2002-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, cuya vigencia oficial rige desde el 01 de enero de 2004 y optativamente fue desde el 01 de enero 2003 y la Resolución Directoral N° 001-2006-EF/93.01 que oficializa la aplicación en el país de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP relativas a la información financiera, provisiones, pasivos, activos contingentes e información a revelar sobre partes relacionadas, vigente a partir del 14 de marzo de 2006 y demás disposiciones vigentes.*
- *Las Notas a los Estados Financieros se presentan en forma comparativa con el año anterior, las mismas que explicarán los cambios y efectos más significativos de las informaciones de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, además se comenta la base de integración de las mismas y las políticas contables aplicadas, así como el análisis de la estructura del Balance General, del Estado de Gestión y sus respectivos comentarios de ratios aplicados.*
- *Para efectos comparativos se considera los saldos históricos del año anterior, es decir de los Gobiernos Locales e Institutos Viales Provinciales que presentaron información contable del año 2010 y que en el año 2011 fueron considerados Omisos a la presentación de información para la Cuenta General de la República, además se incluye información de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales que presentaron información contable del año 2011 y que quedaron en situación de Omisos en el año 2010. También se incluye información de Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Organismos Públicos Descentralizados que han efectuado modificaciones en los saldos del ejercicio anterior originados por recomendaciones de los auditores internos y externos. Asimismo se incluye los saldos del año 2010 de los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales. Las diferencias son las siguientes:*

**PRINCIPALES VARIACIONES DE SALDOS**

CONCEPTO	C.G.R.2011 Saldos de la C.G.R.-2010	C.G.R.2010 Valores Históricos C.G.R.-2010	Diferencia	%
Total Activo	61 134 341,6	60 745 395,3	388 946,3	0,6
Total Pasivo	5 798 325,6	5 701 306,7	97 018,8	1,7
Total Patrimonio	55 336 016,0	55 044 088,5	291 927,5	0,5
Total Resultado del Ejercicio	8 692 879,3	8 666 620,5	26 258,8	0,3

Asimismo, en el Estado de Flujo de Efectivo (EF-4) integrado, se muestran las siguientes diferencias:

Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el Ejercicio 2010	1 993,666,0
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al inicio del Ejercicio 2011	<u>1 993,136,1</u>
	<u>529,9</u>

**NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Este rubro comprende los activos disponibles que las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados mantienen en efectivo y en cuentas corrientes en el sistema financiero, corresponden a Recursos Directamente Recaudados, Otros Impuestos Municipales y Transferencias, los que se encuentran depositados, principalmente en el Banco de la Nación, no sujetos a restricción.

**En Miles de Nuevos Soles  
A Valores Históricos**

Conceptos	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja	45 942,9	26 124,1
Fondos Fijos	10 443,5	34 024,1
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	1 430 885,4	1 213 802,3
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	796 554,5	629 218,2
Otros	<u>107 315,6</u>	<u>90 497,3</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>2 391 141,9</u></b>	<b><u>1 993 666,0</u></b>

El saldo del año 2011 es superior en S/. 397 475,9 mil, que significó un aumento de 19,9% respecto al año anterior, principalmente por los saldos disponibles en cuentas corrientes por depósitos en instituciones financieras públicas y privadas, por Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones, etc.; precisando que mediante Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15 las municipalidades que reciben Canon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas, FONCOMUN, etc.; están incorporadas en la cuenta principal del Tesoro Público, sujetándose al procedimiento establecido en las mencionadas resoluciones. Entre las entidades que tuvieron incremento tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 415 815,9 mil, que muestra aumento de S/. 96 246,1 mil, o 30,1%, atribuido a la captación por Impuesto Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular e Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas; asimismo, por servicios y derechos administrativos como cuentas de Peaje, Limpieza Pública, Serenazgo, infracciones al reglamento de tránsito y de transportes y el derivado de servicios recreativos, infracciones e intereses por sanciones tributarias, depositados en instituciones financieras privadas locales; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** que en el período 2011

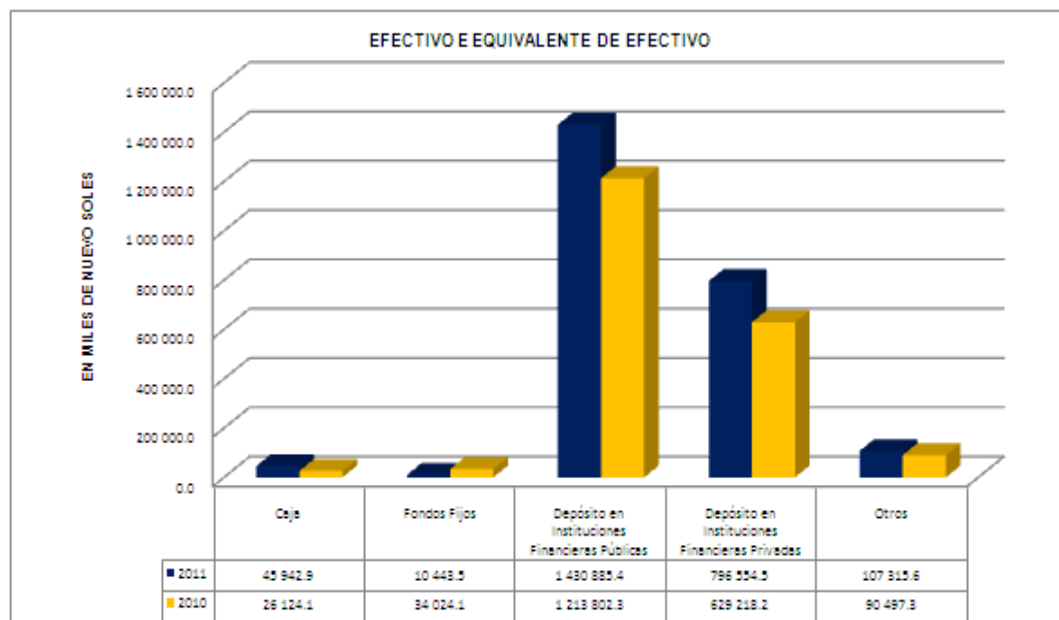
ascendió a S/. 34 375,8 mil con variación positiva de S/. 16 986,4 mil o 97,7% generado por Impuestos al Patrimonio Predial, Alcabala, Juegos de Máquinas Tragamonedas y el correspondiente a utilidades de empresas municipales, licencias de funcionamiento, entre otros derechos administrativos.

De otro lado la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** tuvo una disminución, con un saldo de S/. 89 201,0 mil, y disminución de S/. 29 900,0 mil o 25,1%, de variación, debido a la reclasificación contable a instituciones financieras privadas de cuentas de depósitos a plazo fijo en la entidad bancaria Scotiabank, que concentra sus recursos en fondos provenientes del Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, derechos otorgados por la empresa minera Southern Perú Corporation, que extrae cobre del yacimiento minero de Toquepala; la **Municipalidad Distrital de San Isidro** que presenta un saldo de S/. 41 498,6 mil, con disminución de S/. 1 434,6 mil, o 3,3%, que considera menores depósitos en instituciones financieras públicas y privadas, en Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados que incluye Foncomun, Impuesto Predial y Alcabala e Impuestos a la Producción y el Consumo; la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con saldo de S/. 35 942,4 mil, que decreció en S/. 43 282,4 mil, o 54,6%, la disminución se presenta en depósitos en instituciones financieras privadas, los fondos que componen el rubro Depósitos en Instituciones Financieras Públicas está compuesto por los Recursos Directamente Recaudados, Otros Impuestos Municipales, Donaciones y Transferencias, y centra su economía en la explotación de recursos de yacimientos mineros auríferos a cargo de la empresa minera Yanacocha, entre otros de la región.

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.



#### **NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR**

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios,

renta de la propiedad y otros, los saldos de las subcuentas Anticipos de Clientes son presentados como parte del Pasivo Corriente.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	980 899,1	889 250,5
Contribuciones Sociales	40,7	53,5
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	471 889,4	535 732,2
Renta de la Propiedad	16 974,6	16 356,7
Otras Cuentas por Cobrar	487 979,4	431 816,0
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	1 615 870,7	1 660 283,9
<b>TOTAL</b>	<b>3 573 653,9</b>	<b>3 533 492,8</b>
<b>Menos Provisión Cob. Dudosa</b>	<b>(1 471 161,6)</b>	<b>(1 583 750,7)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2 102 492,3</b>	<b>1 949 742,1</b>

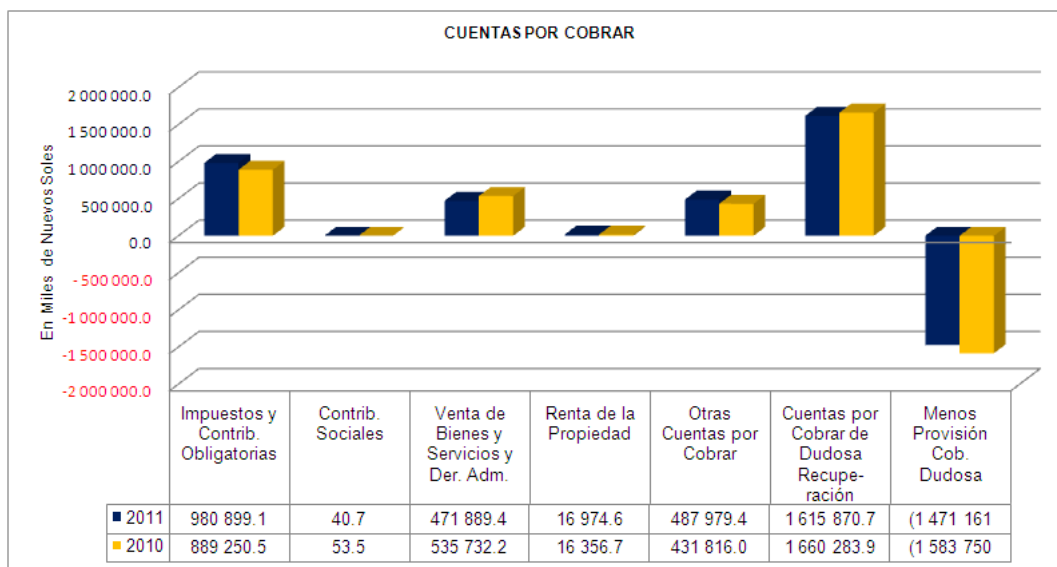
El comportamiento favorable de S/. 152 750,2 mil, o 7,8%, con relación al año anterior, se debe principalmente a la Venta de Bienes y Servicios, Renta de la Propiedad, Impuestos y a la reclasificación en Cuentas por Cobrar de Cobranza Dudosa, relacionado a conceptos de Impuesto Predial y Patrimonio Vehicular, tasas por arbitrios de limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, relleno sanitario y licencia de funcionamiento, resultado de la aplicación de las medidas de política tributaria y por la permanente labor de fiscalización dispuesta por la administración municipal; asimismo, está determinado por la recuperación de deudas vencidas reclasificadas en el rubro de Cobranza Dudosa, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", representado por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 86 662,7 mil, se incrementó en S/. 20 506,5 mil, o 31,0%, correspondiente a Impuestos al valor de Patrimonio Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, infracciones al código tributario, arbitrios por limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, y cobro de rentas por alquiler de inmuebles; la **Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote** con saldo de S/. 82 398,0 mil, se mantiene invariable respecto al año anterior y está representado por Impuestos, Tasas por Derecho Administrativo, Prestación de Servicios, Renta de la Propiedad y otros; la **Municipalidad Provincial de Piura** con saldo de S/. 75 611,3 mil y variación de S/. 533,3 mil, o 7,0%, debido básicamente a Impuestos al Patrimonio Predial, Alcabala y Vehicular, tasas de limpieza pública, serenazgo, relleno sanitario y a reclasificación en Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación; la **Municipalidad Distrital de Puente Piedra** que ascendió a S/. 70 685,1 mil, con variación de S/. 30 562,5 mil o 76,2%, determinado por Impuesto al Patrimonio Predial, ventas de servicios y reclasificación en Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación.

NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.



**NOTA 5: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Representan las deudas a favor de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, por conceptos de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, el saldo de adelanto por tiempo de servicios es reclasificado en Cuentas por Pagar del Pasivo Corriente.

<b>Conceptos</b>	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>A Valores Históricos</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Venta de Activos No Financieros por Cobrar	32 395,4	31 608,2
Deuda Asumida	31 688,1	27 758,3
Al Personal	61 574,8	68 890,0
Multas y Sanciones	559 267,2	419 015,8
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	250 241,2	279 938,9
Cuentas por Cobrar Div. de Dudosa Recuper.	886 814,9	734 873,4
<b>TOTAL</b>	<b>1 821 981,6</b>	<b>1 562 084,6</b>
<b>Menos: Prov. Cob. Dudosa</b>	<b>(1 031 574,0)</b>	<b>( 875 047,6)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>790 407,6</b>	<b>687 037,0</b>

Representa un crecimiento de S/. 103 370,6 mil, o 15,0%, respecto al año anterior, conformado por Multas y Sanciones, Otras Cuentas por Cobrar Diversas, y reclasificación en Cuentas de Cobranza Dudosa en aplicación del Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables", obtuvo un crecimiento significativo la **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 155 102,6 mil, que reportó S/. 76 635,4 mil o 97,7% de variación, básicamente por deudas de infracciones al Reglamento de Tránsito y al Reglamento General de Transporte Urbano, así como por infracciones tributarias municipales; la **Municipalidad Distrital de El Tambo** con S/. 49 844,3 mil, con variación de S/. 279,7 mil o 0,6%, atribuida a deudas por infracciones tributarias y no tributarias; la **Municipalidad Provincial de Maynas – Iquitos** con S/. 39 367,4 mil, tiene un comportamiento favorable de S/. 24 325,2 mil o 161,7%, consignado en multas y sanciones y por efecto de reclasificación en cuentas de dudosa recuperación.

En tanto, la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 122 143,4 mil, variación negativa de S/. 21 440,5 mil o 14,9%, determinado por multas y sanciones impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito, en términos generales está representado por subsidios al I.P.S.S.,

embargos judiciales, expropiaciones por cobrar, otras cuentas por cobrar, alcabala, Eslimp Callao S.A., reclamo a terceros y otros servicios pendientes de rendición.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación.

NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

NIC-SP 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.

**NOTA 6: EXISTENCIAS**

Comprende los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del Balance.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Bienes y Suministros de Funcionamiento	162 480,3	128 602,2
Bienes para la Venta	15 952,3	15 344,7
Bienes de Asistencia Social	74 927,8	48 921,5
Materias Primas	3 387,7	3 255,4
Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos	9 055,8	8 662,9
Envases y Embalajes	123,0	114,1
Productos en Proceso	577,0	680,9
Productos Terminados	185,2	172,7
Bienes en Tránsito	97 631,7	102 177,7
<b>TOTAL</b>	<b>364 320,8</b>	<b>307 932,1</b>
<b>Menos: Prov. Desvalorización de Existencias</b>	<b>( 291,0)</b>	<b>( 164,8)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>364 029,8</b>	<b>307 767,3</b>

Muestra variación positiva de S/. 56 262,5 mil, o 18,3 % respecto al año 2010, atribuido a Productos Terminados y Bienes de Asistencia Social, destacan la **Municipalidad Distrital de Comas** con saldo de S/. 10 528,0 mil, con aumento en S/. 10 398,3 mil o 8 019,8%, destinado a alimentos para programas sociales y en menor proporción a combustibles y carburantes; la **Municipalidad Provincial de Paíta** que registró saldo de S/. 7 336,3 mil, habiendo aumentado S/. 704,6 mil o 10,6% en el concepto de Bienes para la Venta, en tanto que la **Municipalidad Provincial de Sullana** muestra saldo acumulado de S/. 6 665,0 mil, y reporta un crecimiento de S/. 4 347,8 mil o 187,6%, correspondiente a alimentos para programas sociales.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación.

NIC-SP 12 Existencias.

NIC-SP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

**NOTA 7: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Representa cargos financieros sujetos a liquidación futura, referidos a Fideicomiso, Servicios y Otros Contratados por Anticipado, que considera seguros, alquileres, primas, anticipo a contratistas y proveedores, viáticos, encargos generales y administración de recursos para terceros.

En Miles de Nuevos Soles

A Valores Históricos

Conceptos	2011	2010
Fideicomiso	936,1	7 258,0
Seguros Pagados por Anticipado	3 591,4	2 307,5
Alquileres Pagados por Anticipado	5 986,1	6 300,2
Anticipos a Contratistas y Proveedores	630 716,6	729 288,2
Encargos a Rendir Cuenta	468 751,6	371 620,2
Encargos Generales	519 734,5	488 064,9
Otros	157 830,6	210 030,5
<b>TOTAL</b>	<b>1 787 546,9</b>	<b>1 814 869,5</b>

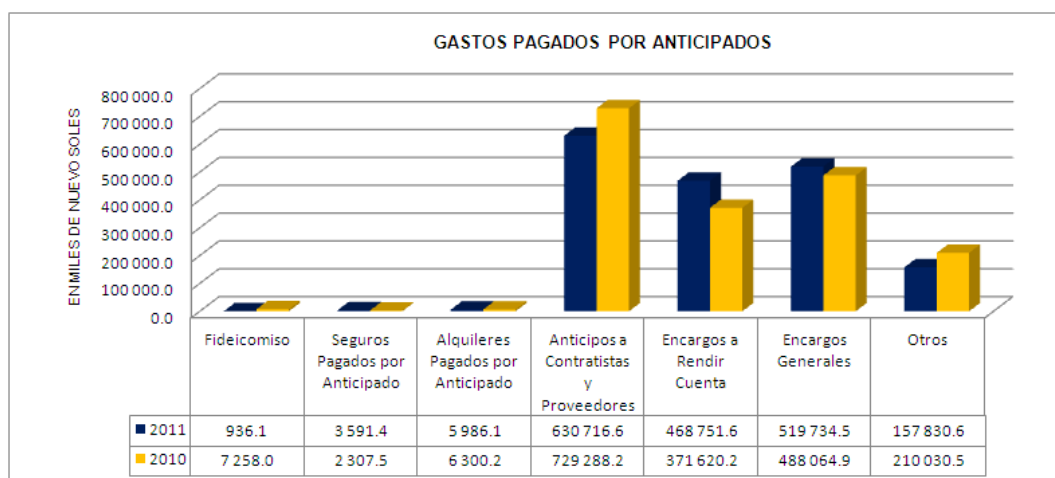
Este rubro disminuyó en S/. 27 322,6 mil o 1,5% comparado con el año 2010, la variación corresponde a los adelantos otorgados a contratistas para la ejecución de obras y anticipos concedidos a proveedores de bienes y servicios, así como a la reclasificación generada por deudas contraídas con el Banco de la Nación por la adquisición de maquinarias, mediante el Programa de Equipamiento Básico Municipal – PREBAM. A nivel del conjunto de municipalidades, entre las entidades que decrecieron tenemos principalmente a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 351 024,4 mil; variación de S/. 50 061,7 mil, o 12,5%, básicamente por los anticipos concedidos a contratistas para la ejecución de obras, concerniente a transferencias otorgadas bajo la modalidad de encargo pendiente de rendición; la **Municipalidad Provincial del Callao** con saldo de S/. 93 423,0 mil, aumentó en S/. 22 842,7 mil, o 32,4%, por Encargos Generales – FINVER CALLAO S.A; la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** obtuvo S/. 59 345,1 mil, con aumento de S/. 3 590,4 mil, o 6,4%, que corresponde a adelantos otorgados a contratistas para la ejecución de obras públicas; la **Municipalidad Distrital de Cajamar**, con S/. 18 235,2 mil y variación de S/. 81,0 mil o 0,4%, con mayor incidencia en los anticipos a proveedores y entregas a rendir cuenta.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Revelaciones y Presentación.

NIC-SP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.





## NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye cuentas por cobrar de impuestos, arbitrios, licencias de funcionamiento, fraccionamiento tributario, las cuales se espera sean cobradas en los ejercicios siguientes.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	2011	2010
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	38 594,3	41 577,9
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	25 721,3	22 304,3
Renta de la Propiedad	359,7	416,8
Otras Cuentas por Cobrar	21 544,3	18 489,7
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	138 979,1	128 908,4
<b>TOTAL</b>	<b>225 198,7</b>	<b>211 697,1</b>

Esta cuenta aumentó en S/. 13 501,6 mil o 6,4%, respecto al año 2010, se debe principalmente al monto registrado en impuestos y contribuciones obligatorias, venta de bienes y servicios y las deudas vencidas que se reclasificaron en el rubro de Cobranza Dudosa, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", representado por la **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador** que registra un saldo de S/. 36 336,7 mil, con igual monto reportado el año anterior, corresponde a impuestos y arbitrios de años anteriores reclasificados en Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación; la **Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)** con saldo acumulado de S/. 22 628,9 mil, con un incremento de 100,0% con relación al año anterior, incluye arbitrios municipales que al vencer la fecha de pago no se hayan hecho efectivos y se reclasificaron en Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación en virtud a la sentencia del Tribunal Constitucional; la **Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte** con saldo de S/. 19 106,7 mil, incrementó S/. 9 738,1 mil o 103,9%, debido a la reclasificación al rubro de Cobranza Dudosa, mientras que la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con saldo de S/. 17 238,9 mil, disminuyó en S/. 9 901,2 mil o 36,5%, con mayor incidencia en impuestos, venta de bienes, derechos y tasas administrativas, lo que demuestra que se está cobrando adecuadamente parte de la deuda no corriente de años anteriores.

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

## NOTA 9: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representan las deudas a favor por multas, sanciones, pagarés y fraccionamiento de deuda tributaria y cuentas por cobrar diversas.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	2011	2010
Venta de Activos No Financieros por Cobrar	141,7	432,9
Depósitos Entregados en Garantía	72,7	84,2
Al Personal	23 069,9	16 400,9
Multas y Sanciones	63 944,7	86 489,5
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	126 675,6	111 757,3
Cuentas por Cobrar Div. de Dudosa Recuper.	61 606,1	52 671,9
<b>TOTAL NETO</b>	<b>275 510,7</b>	<b>267 836,7</b>

Reporta S/. 7 674,0 mil, o 2,9% superior al año precedente, entre los principales Gobiernos Locales se puede mencionar a la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** que mantiene invariable el saldo de S/. 86 149,6 mil, consignado en Otras Cuentas por Cobrar Diversas; la **Municipalidad Distrital de Ate Vitarte** con S/. 23 985,6 mil, con crecimiento de S/. 8 479,7 mil o 54,7%, por la reclasificación en Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, correspondiente a multas administrativas de contribuyentes cuya cobranza en la vía ordinaria y por ejecución coactiva es de lenta recuperación, asimismo por el Impuesto Predial, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, licencia de funcionamiento y fraccionamiento tributario, en aplicación del Instructivo N° 3 “Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables”.

Entre las entidades que disminuyeron en este rubro podemos mencionar a la **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador** con saldo de S/. 34 077,5 mil y disminución de S/. 4,7 mil; y la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 22 347,8 mil, asignado a multas y sanciones, registrando un monto similar al año anterior.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

NIIF-7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

#### **NOTA 10: INVERSIONES**

Representa la emisión de bonos, pagarés y participación accionaria de los municipios en empresas públicas financieras y no financieras.

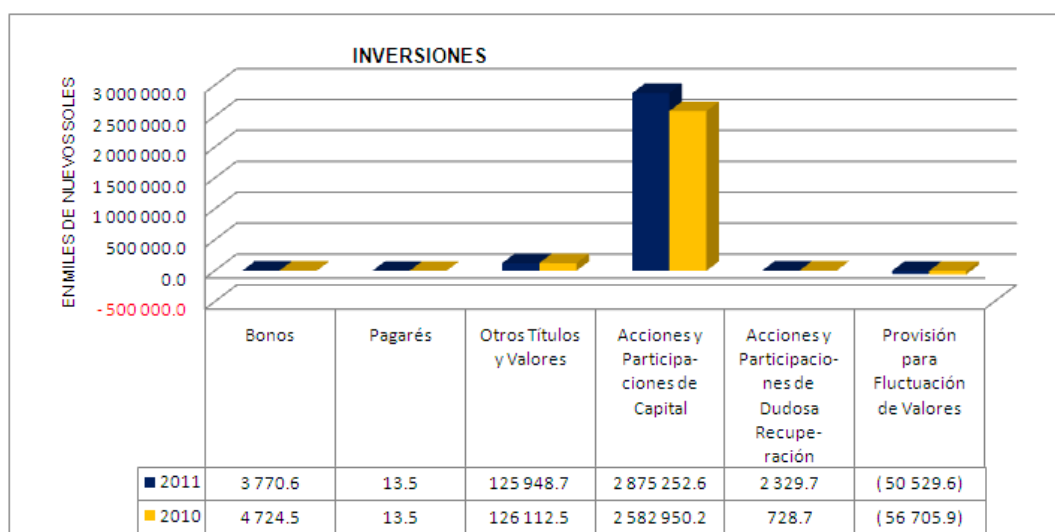
Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bonos	3 770,6	4 724,5
Pagarés	13,5	13,5
Otros Títulos y Valores	125 948,7	126 112,5
Acciones y Participaciones de Capital	2 875 252,6	2 582 950,2
Acciones y Participaciones de Capital de Dudosa Recup.	2 329,7	728,7
<b>TOTAL</b>	<b>3 007 315,1</b>	<b>2 714 529,4</b>
<b>PROVIS.PARA FLUCTUACION DE VALORES</b>	<b>( 50 529,6)</b>	<b>( 56 705,9)</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>2 956 785,5</u></b>	<b><u>2 657 823,5</u></b>

Se observa que es superior en S/. 298 962,0 mil o 11,2% respecto al año anterior, se origina en la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con saldo de S/. 312 982,8 mil con una variación de S/. 38 811,4mil o 14,2%, constituido por el resultado del ejercicio 2011 de las empresas municipales y otras entidades que representan el incremento de participación accionaria en las empresas Caja Trujillo S.A, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad, Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, Servicio de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT y Terminal Metropolitano de Trujillo; la **Municipalidad Provincial del Cusco** presenta S/. 256 217,1 mil, con crecimiento de S/. 23 545,9 mil o 10,1%, comprende el valor de las acciones en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDACUSCO S.A., la Empresa Municipal de Festejos, Actividades Turísticas y Recreacionales del Cusco – EMUFEC, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco S.A y las empresas en proceso de liquidación como son la Empresa Municipal Administradora de Bienes Culturales – EMABIC y la Empresa de Limpieza Pública del Cusco – LIMPUQ; la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con

saldo de S/. 233 810,5 mil y variación de S/. 129 864,7 mil o 124,9%, considera el incremento al cambio de valuación de las inversiones en Empresas Públicas y Organismos Públicos Descentralizados del costo al Método de Participación Patrimonial que tuvo efecto en el rubro Inversiones por S/. 67 192.4 mil, asimismo, por regularización con débito a este rubro de transferencias efectuadas al Instituto Metropolitano Protransporte de Lima en los años 2005 al 2010 por S/. 37 889,5 mil, como inversión para el Proyecto Protransporte y al incremento de la inversión en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima que incluye aporte de tres bienes inmuebles, aporte en efectivo y capitalización de utilidades, así como mayor participación accionaria en la Empresa Municipal de Mercados S.A. y Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** registra saldos acumulados de S/. 210 247,8 mil, por incremento de acciones y participaciones que posee en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, Servicio de Agua y Alcantarillado de Arequipa – SEDAPAR y en el Instituto Vial Provincial.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

NICSP 15 Títulos Financieros: Revelación y presentación.



**NOTA 11: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

Este rubro incluye el valor de terrenos, edificios, estructuras, vehículos, maquinaria, equipo mobiliario, construcciones en curso, y otras propiedades de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados para su uso.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Terrenos	3 502 319,9	3 520 963,4
Edificios Residenciales	157 868,4	164 670,6
Edificios o Unidades No Residenciales	3 788 421,5	3 482 856,9
Estructuras	14 291 158,7	11 553 556,1
Construcción de Edificios Residenciales	589 476,2	590 505,4
Construcción de Edificios No Residenciales	8 160 622,5	7 004 890,8
Construcción de Estructuras	27 365 764,4	24 338 714,1
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	1 438,2	154,8
Vehículos, Maquinarias y Otros	5 597 452,2	5 201 387,9
<b>TOTAL</b>	<b>63 454 522,0</b>	<b>55 857 700,0</b>
<b>Menos: Depreciación Acumulada</b>	<b>(8 061 556,5)</b>	<b>(7 107 986,4)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>55 392 965,5</b>	<b>48 749 713,6</b>

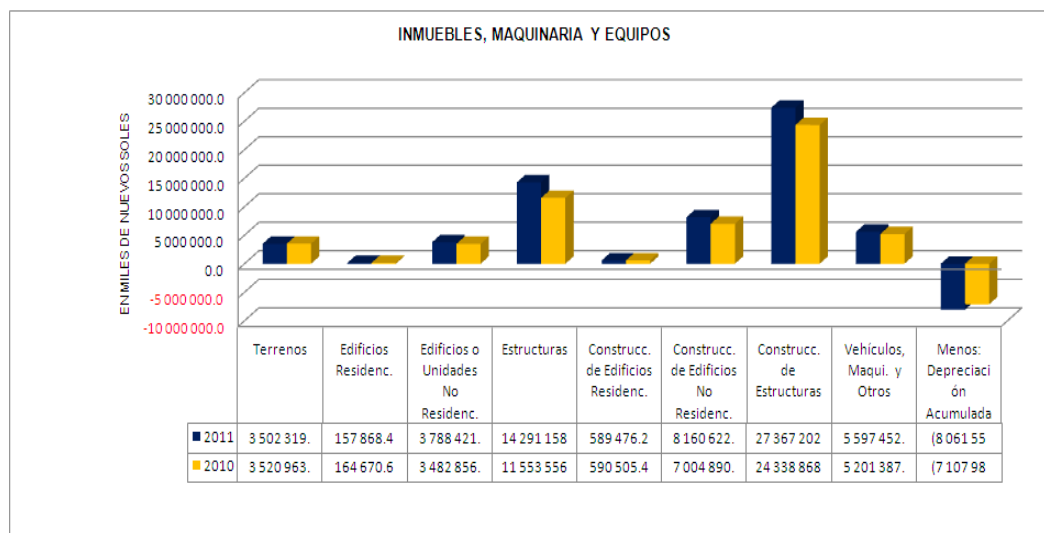
El rubro presenta variación positiva de S/. 6 643 251,9 mil o 13,6%, respecto al año precedente, se origina principalmente en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 3 332 926,3 mil, e incremento de S/. 237 561,5 mil o 7,7%, con incidencia en Estructuras, contablemente se realizó el traslado de Construcción de Estructuras a Estructuras que corresponde a obras terminadas y puestas en uso en años anteriores al 2011, entre las obras de mayor envergadura que se ejecutaron se considera el Intercambio Vial de la Av. Primavera – Av. Caminos del Inca en el distrito de Santiago de Surco, consiste en la construcción de tres puentes vehiculares y viaducto en la Av. Primavera, que se extiende aproximadamente 1,00 Km desde la Av. Del Pilar hasta la calle Epsilon, Mejoramiento e Implementación del Museo Metropolitano de Lima, el proyecto consistió en la adecuación del local y la instalación del museo, puesta en valor y recuperación del malecón de la Playa La Herradura en el distrito de Chorrillos, mejoramiento del circuito de playas de la Costa Verde dotando de estacionamiento vehicular, rehabilitación de pistas, veredas e implementación de áreas verdes, construcción de escaleras y losas deportivas de uso múltiple en varios distritos de Lima; la **Municipalidad Distrital de Echarate** con S/. 714 374,1 mil, con incremento de S/. 93 660,8 mil o 15,1%, con mayor significado en Estructuras con mención en la construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras, básicamente en infraestructura vial, infraestructura eléctrica, infraestructura agrícola, agua y saneamiento y construcción de edificios no residenciales en especial en instalaciones educativas ejecutadas por contrata y administración directa.

Entre las que presenta disminución tenemos a la **Municipalidad Provincial de Tacna** con saldo de S/. 1 166 045,7 mil y decrecimiento de S/. 12 864 ,9 mil, o 1,1%, principalmente en Construcción de Estructuras por liquidación de obras realizadas que fue reclasificada a Estructuras, evidencia incremento, y la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 982 913,0 mil y decrecimiento de S/. 12 910,6 mil o 1,3%, por incremento de la depreciación acumulada de edificios o unidades no residenciales y estructuras no compensado con compras y mejoras de estos activos.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC 11 Contratos de Construcción.

NIC 17 Arrendamientos.



**NOTA 12: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO**

Incluyen los fondos sujetos a restricción, inversiones disponibles no recuperadas, fideicomiso, anticipo a contratistas y proveedores, encargos generales, inversiones intangibles por estudios e investigaciones, bienes culturales y otros activos intangibles.

El saldo de las Inversiones Intangibles al cierre del ejercicio, se trasladará a las subcuentas de gastos 5506.99 Otros Gastos Diversos, siempre y cuando se haya efectivizado las cancelaciones respectivas.

<b>Conceptos</b>	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>A Valores Históricos</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Inversiones Intangibles	786 384,6	527 837,3
Estudios y Proyectos	1 722 906,8	1 494 638,6
Objetos de Valor	3 590,6	3 492,9
Otros Activos	421 776,2	392 933,4
Fondos Sujetos a Restricción	49 988,2	40 919,4
Encargos	89 785,6	56 277,0
Anticipo a Contratistas y Proveedores	406 433,6	286 685,1
<b>TOTAL</b>	<b>3 480 865,6</b>	<b>2 802 783,7</b>
<b>Menos: Amortización y Agotamiento</b>	<b>( 395 934,6)</b>	<b>( 355 143,2)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>3 084 931,0</b>	<b>2 447 640,5</b>

Representa S/. 637 290,5 mil, o 26,0%, superior al año anterior, principalmente en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con saldo de S/. 99 415,3 mil y crecimiento de S/. 50 395,0 mil o 102,8%, se debe especialmente a la reclasificación del Activo Corriente de la cuenta 1205.98 Otros, en aplicación de la dinámica del Nuevo Plan Contable Gubernamental; la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 73 826,8 mil y variación de S/. 9 747,6 mil o 15,2%, compuesto por el Activo Intangible que incluye estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de Activos No Financieros; y la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 46 103,4 mil, con variación de S/. 2 564,0 mil o 5,9%, que corresponde a la elaboración de expedientes técnicos e inversiones efectuadas en apoyo de interés social, rural y urbano, levantamiento del catastro de la ciudad, puesta en valor de la cultura viva y el patrimonio del Cusco, así como los valores inmateriales que representa beneficios para la institución; en tanto que muestra decrecimiento la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo obtenido de S/. 76 076,5 mil y S/. 152 848,1 mil o 66,8% inferior respecto al año anterior, debido al traslado a estructuras por costos imputables al proyecto PTUL, asimismo, fueron aplicados a Resultados Acumulados los Gastos Corrientes incurridos en el año 2010 y anteriores, desde la puesta en operación del Sistema de Transporte Urbano - El Metropolitano, corresponde también a la disminución de gastos administrativos pagados en el 2010 y anteriores al Organismo Internacional para las Migraciones (OIM) que suministra infraestructura y otros servicios a los migrantes, los mismos que se aplicaron a Resultados Acumulados, conviene indicar que los Depósitos Sujetos a Restricción comprenden fondos administrados bajo contrato de fideicomiso y son aplicados al pago de obligaciones crediticias.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC 38 Inversiones Intangibles.

**NOTA 13: OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO**

Agrupar las subcuentas que registran el pago de los Gastos Corrientes y de Capital, mediante las subcuentas bancarias del Tesoro Público, incluye los programas vaso de leche, comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente

Ambulatorio con Tuberculosis y Familia-PANTBC, entre otros de complementación alimentaria, proyectos de infraestructura social y productiva; asimismo, los rubros Fondo de Compensación Municipal, Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, canalizados a través de la cuenta principal de la Dirección General de Tesoro Público en aplicación a la R.D. N° 013-2008-EF/77.15 y disposiciones vigentes.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gastos Corrientes	278 879,8	147 784,1
Gastos de Capital	820 113,0	477 088,4
<b>TOTAL</b>	<b><u>1 098 992,8</u></b>	<b><u>624 872,5</u></b>

La cuenta Obligaciones Tesoro Público, muestra un comportamiento creciente de S/. 474 120.3 mil, que representa el 75,9% respecto al ejercicio anterior, originado fundamentalmente por los cheques girados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2011 de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados que comprenden al Fondo de Compensación Municipal, Canon y Sobrecanon, FONIPREL, entre las entidades relevantes citamos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con saldo de S/. 31 129,0 mil, obteniendo crecimiento de S/. 13 809,4 o 79,7%, compuesto por Recursos Ordinarios y Recursos Determinados del rubro Fondo de Compensación Municipal, Canon y Sobrecanon; la **Municipalidad Distrital de Coporaque** con monto acumulado de S/. 16 010,4 mil y variación de 421,1%, debido al incremento en las transferencias del Gobierno Central; la **Municipalidad Distrital de Vilcabamba** que reporta saldos no cobrados al cierre del ejercicio por S/. 10 969,6 mil, y variación positiva de 85,2%; la **Municipalidad Distrital de Santa Teresa** con S/. 8 812,8 mil, para el pago de obligaciones contraídas y crecimiento del 798,7%.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

#### **NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR**

Comprende obligaciones a corto plazo de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, originadas por la adquisición de bienes y servicios, remuneraciones, tributos, contribuciones y los aportes a las Administradoras de Fondo de Pensiones al cierre del ejercicio.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuestos y Contribuciones	223 727,1	193 570,3
Tributos Municipales	408,2	656,2
Seguridad Social	455 664,7	350 864,0
Remuneraciones por Pagar	75 774,4	71 930,9
Pensiones por Pagar	30 278,0	33 698,9
Compensación por Tiempo de Servicio por Pagar	7 545,2	11 177,6
Otros Beneficios por Pagar	18 357,0	18 961,1
Bienes y Servicios por Pagar	404 350,3	292 106,1
Activos No Financieros por Pagar	1 083 228,4	360 872,5
Depósitos Recibidos en Garantía	64 750,8	35 660,6
Otras Cuentas por Pagar	306 248,9	296 436,1
<b>TOTAL</b>	<b><u>2 670 333,0</u></b>	<b><u>1 665 934,3</u></b>

El rubro muestra aumento de S/. 1 004 398,7 mil, que representa el 60,3% respecto al período precedente, ocasionado por compromisos pendientes de ejercicios anteriores, esencialmente en lo que corresponde a activos no financieros, remuneraciones y pensiones devengados por pagar, entre

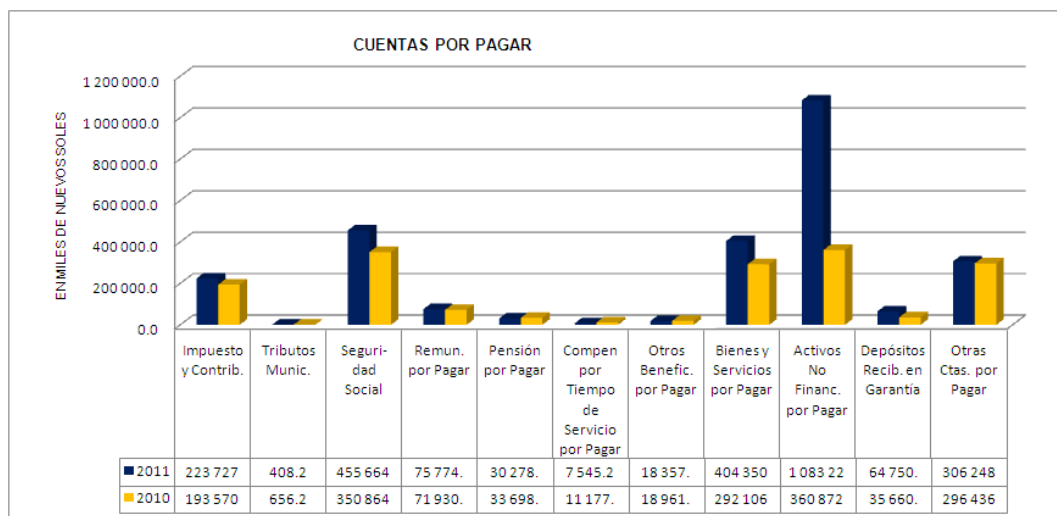
las entidades con saldos acumulados en orden de importancia destacan la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/. 201 873,6 mil, reflejado en contribuciones a la seguridad social, remuneraciones y pensiones por pagar contraídas con sus trabajadores, bienes y servicios por pagar e impuestos por pagar de ejercicios anteriores, se procedió a regularizar los saldos de apertura del ejercicio 2007 y asimismo la actualización correspondiente de deudas tributarias a la SUNAT, reconocidos por el Comité de Saneamiento Contable, las regularizaciones han sido realizadas en las cuentas por pagar por bienes, servicios, activos no financieros, depósitos recibidos en garantía, deudas a largo plazo, remuneraciones y deuda por tributos; la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 89 657,9 mil, por obligaciones contraídas con la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP, el régimen de prestación de salud e impuestos, contribuciones obligatorias, compra de bienes y prestación de servicios para la ejecución de obras; la **Municipalidad Provincial de Santa-Chimbote** con S/. 88 183,4 mil, agrupa las obligaciones pendientes de pago del régimen de prestación de salud, Administradora de Fondos de Pensiones – AFP e Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría; y la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con S/. 54 665,2 mil, debido a remuneraciones por pagar, seguridad social con énfasis en el régimen de prestación de salud, Administradora de Fondo de Pensiones-AFP y Activos No Financieros por pagar.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC 12 Impuesto a la Renta.

NIC 19 Beneficios a los Trabajadores.

NICSP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.



**NOTA 15: CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS (CORRIENTE)**

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones a favor de empresas relacionadas por operaciones distintas a las comerciales y las obligaciones financieras.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por Pagar Comerciales	18 688,7	50 390,1
<b>TOTAL</b>	<b>18 688,7</b>	<b>50 390,1</b>

Disminuyó S/. 31 701,4 mil o 62,9% con relación al ejercicio anterior, representado por el **Fondo Metropolitano de Inversiones** que registra las transferencias recibidas de la Municipalidad

Metropolitana de Lima para el financiamiento del programa de inversiones que considera la ejecución de obras, registra saldo de S/. 18 624,3 mil, la disminución de S/. 31 765,8 mil o 63,0%, corresponde mayormente al Impuesto de Alcabala transferido a la Municipalidad Metropolitana de Lima en junio de 2011 y que al cierre 2010 estaba pendiente de transferir al haberse cumplido el techo presupuestal.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 16: PARTE CORRIENTE DE DEUDAS A LARGO PLAZO**

Representa las obligaciones contraídas por las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, por préstamos internos y externos a mediano y largo plazo, y reclamos de terceros cuyo vencimiento es hasta el 31.12.2011.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Deuda Pública Interna	23 481,2	7 800,0
Deuda Pública Externa	127,9	172,9
Deuda Directa a Largo Plazo Interna	167 549,9	239 888,7
Deuda Directa a Largo Plazo Externa	92 013,6	30 466,6
<b>TOTAL</b>	<b><u>283 172,6</u></b>	<b><u>278 328,2</u></b>

Con variación superior en S/. 4 844,4 mil, o 1,7%, respecto al año anterior, en razón a la amortización del principal de los préstamos que fueron concertados en ejercicios anteriores con el Ministerio de la Presidencia, como beneficiarios del Programa de Equipamiento Básico Municipal-PREBAM, para la adquisición de maquinaria pesada (cargador frontal) que se devengará en los siguientes ejercicios con cargo a la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.

En el presente ejercicio se obtiene aumento en montos significativos, citamos a la **Municipalidad Provincial de Jaén** con saldo de S/. 13 576,4 mil o 23,8% de incremento, que corresponde a los intereses de las deudas contraídas con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT y la Administradora de Fondo de Pensiones AFP; la **Municipalidad Distrital de San Borja** registra S/. 4 570,0 mil, con incremento de 100% por el préstamo otorgado por el Banco Continental para el financiamiento del proyecto de fortalecimiento de la seguridad ciudadana; mientras que presenta decrecimiento la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 119 430,1 mil, y variación de S/. 2,7%, por amortización de préstamos concertados con el Banco BBVA Banco Continental, amortización del principal e intereses de la deuda contraída con el Ministerio de Vivienda – PREBAM, amortizaciones e intereses de préstamo utilizado en la ejecución del Proyecto de Transporte para Lima, otorgado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento BIRF, Banco Interamericano de Desarrollo–BID y obligaciones por la emisión de Bonos Municipales y la **Municipalidad Provincial de Sechura** con saldo de S/. 9 638,3 mil y 0,8% de reducción por cancelación de deudas internas.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NICSP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

**NOTA 17: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (CORRIENTE)**

Agrupar las obligaciones corrientes contraídas por intereses, subvenciones, financiamiento tributario, dietas de los regidores y cuentas por pagar diversas.



Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Deuda Directa Devengada	0,0	21 099,6
Otras Cuentas por Pagar	784 502,7	732 137,8
<b>TOTAL</b>	<b>784 502,7</b>	<b>753 237,4</b>

Con variación positiva de S/. 31 265,3 mil o 4,2% respecto al año 2010, se aprecia por su magnitud en la **Municipalidad Provincial del Callao** que alcanzó S/. 379 090,9 mil, e incremento en S/. 62 241,6 mil o 19,6%, por los intereses acumulados de las deudas a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, Canje de Deuda Tributaria, Devolución de Renta de Aduana, Administradora de Fondos de Pensiones – AFP y deudas a ESLIMP Callao, cuentas por pagar judiciales de servicios; por el contrario se observa una rebaja en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 52 029,9 mil, y disminución de S/. 5 751,4 mil o 10,0%, propiciado por las transferencias efectuadas, principalmente a Invermet por conceptos de Alcabala, tragamonedas, casinos de juego, y encargos otorgados pendientes de giro diversos; la **Municipalidad Distrital de Chorrillos** con saldo de S/. 33 708,2 mil, ha decrecido en S/. 210,6 mil y 0,6%, debido a la reducción de deudas con terceros por diversos conceptos; y la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con saldo de S/. 24 426,6 mil, este rubro muestra una reducción de S/. 4 385,2 mil o 15,2%, conformado por las obligaciones corrientes contraídas.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

**NOTA 18: PROVISIONES (CORRIENTE)**

Registra obligaciones para con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Provis.Sentencias Judiciales Laudos Arbitr y otros	56 741,3	58 333,1
<b>TOTAL</b>	<b>56 741,3</b>	<b>58 333,1</b>

Se observa decrecimiento de S/. 1 591,8 mil o 2,7%, respecto al año anterior; destaca el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con S/. 56 442,1 mil y variación de S/. 1 823,7 mil o 3,1%, que corresponde a procesos judiciales con sentencia que se tiene con MASSA Contratistas Generales e ICCGSA-CICSA-OTEGASA-Asociados, en general la disminución obedece a consignaciones y retenciones hechas para el caso MASSA.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.

**NOTA 19: DEUDAS A LARGO PLAZO**

Registra las obligaciones de las municipalidades por deudas concertadas con instituciones financieras nacionales y extranjeras, principalmente con el Banco de la Nación con vencimiento a mediano y largo plazo.

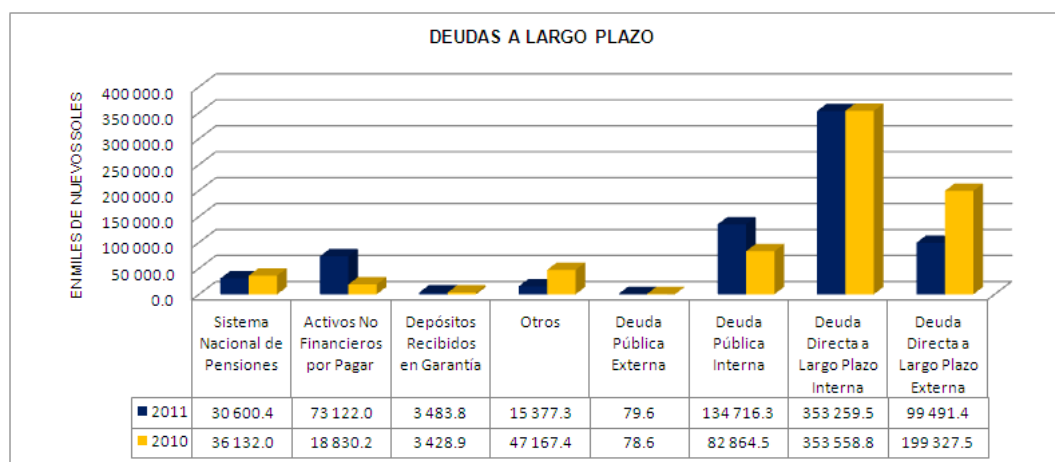
Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	2011	2010
Sistema Nacional de Pensiones	30 600,4	36 132,0
Activos No Financieros por Pagar	73 122,0	18 830,2
Depósitos Recibidos en Garantía	3 483,8	3 428,9
Otros	15 377,3	47 167,4
Deuda Pública Externa	79,6	78,6
Deuda Pública Interna	134 716,3	82 864,5
Deuda Directa a Largo Plazo Interna	353 259,5	353 558,8
Deuda Directa a Largo Plazo Externa	99 491,4	199 327,5
<b>TOTAL</b>	<b>710 130,3</b>	<b>741 387,9</b>

Disminuye en S/. 31 257,6 mil o 4,2%, respecto al año 2010, incluye los préstamos concertados con el sistema financiero nacional, fundamentalmente con el Banco de la Nación a través del Programa Equipamiento Básico Municipal del Ministerio de la Presidencia – PREBAM, financiado por el FONCOMUN, originado principalmente por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 274 890,9 mil, y variación de S/. 135 065,5 mil o 32,9%, correspondiente a préstamos concertados con el Banco Continental, el Banco Mundial, préstamo para Protransporte del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, impuestos y contribuciones derogadas, bonos municipales, tributos por devolver que corresponden a obligaciones de corto plazo que al 31.12.2011 se presentan en el rubro Otras Cuentas del Pasivo, cuyo vencimiento es mayor al 31.12.2012; en tanto la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con saldo de S/. 54 302,2 mil, disminuye en S/. 567,9 mil o 1,0%, debido a la amortización de préstamos e intereses asumidos con el Ministerio de Vivienda – PREBAM y la banca privada; la **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador** con S/.28 305,7 mil, monto igual al año 2010, comprende los impuestos retenidos y fraccionamiento tributario no pagados a la SUNAT por administraciones anteriores; sentido inverso registra la **Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte** con saldo de S/. 64 543,3 mil, e incremento de S/. 4 816,0 mil o 8,1%, por intereses de la deuda tributaria que mantiene con la SUNAT, el interés implica el 50% de la deuda que tiene con la SUNAT.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NICSP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.



**NOTA 20: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES**

Agrupa los cálculos de beneficios sociales de los trabajadores por la Compensación por Tiempo de Servicio que se liquidará en fechas indeterminadas; asimismo considera el registro de las Obligaciones Previsionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF y Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 en el ámbito del Decreto Ley N° 20530.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Adelanto por Tiempo de Servicios	4 241,0	3 671,6
Compens. por Tiempo de Servicios por Pagar	562 310,7	516 384,2
Obligaciones Previsionales	464 513,0	316 163,2
<b>TOTAL</b>	<b><u>1 031 064,7</u></b>	<b><u>836 219,0</u></b>

Presenta S/. 194 845,7 mil o 23,3%, superior al reportado en el ejercicio anterior, corresponde al comportamiento ascendente de la liquidación de beneficios sociales y provisión del ejercicio 2011 producto del cálculo actuarial proporcionado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en aplicación del D.S. N° 026-2003-EF Registro y Control de Obligaciones Previsionales, sobresaliendo la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 190 091,4 mil y aumento en S/. 94 803,3 mil o 99,5% por concepto de obligaciones en curso con el personal obrero y empleados, obtenido mediante Cálculo Actuarial en aplicación del Instructivo N° 20 "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales", el incremento anual es debitado a resultados en el presente ejercicio; la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con saldo de S/. 76 419,1 mil, y crecimiento de S/. 6 063,8 mil o 8,6%, concerniente al registro de obligaciones previsionales de obreros y empleados por Compensación por Tiempo de Servicios; información similar muestra la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con saldo de S/. 51 214,2 mil, y variación de S/. 17 212,4 mil, o 50,6%, comprende la Compensación por Tiempo de Servicios del Régimen Laboral D.L N° 276, D.L.N° 728 y obligaciones previsionales de trabajadores activos y pensionistas del D.L. N° 20530, el incremento se debe a la provisión del ejercicio; y la **Municipalidad Provincial del Callao** con S/. 45 046,7 mil, sin variación relevante respecto de un año a otro.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.

**NOTA 21: INGRESOS DIFERIDOS**

Representa el valor de los ingresos futuros de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados que se van a efectivizar en fecha posterior al periodo 2010.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Venta de Bienes y Servicio	57 464,8	56 975,3
Intereses Diferidos	3 771,0	11 678,4
Tributos Diferidos	361 372,7	314 992,3
Otros Ingresos Diferidos	41 447,8	32 351,2
<b>TOTAL</b>	<b><u>464 056,3</u></b>	<b><u>415 997,2</u></b>

Presenta crecimiento de S/. 48 059,1 mil o 11,6%, con relación al ejercicio 2010, se debe principalmente al cálculo de las operaciones formalizadas en el ejercicio como intereses, tributos, venta de bienes y servicios diferidos, así como a deudas que datan de años anteriores, cuya

liquidación se realizará en el futuro, entre las que destacan tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 216 896,6 mil e incremento de S/. 37 815,5 mil o 21,1%, corresponde a la contrapartida de las Cuentas por Cobrar Tributarias y No Tributarias, así como las infracciones al Reglamento General de Tránsito y de Transporte Urbano, compuesto por deudas que datan de años anteriores, incluye también la contrapartida de las Cuentas por Cobrar relacionadas a las alícuotas por los pagos realizados a trabajadores por el 100% de la pensión, la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con saldo de S/. 53 189,8 mil, muestra variación de S/. 1 817,8 mil o 3,5%, reflejado por ingresos pendientes de cobro como infracciones al Reglamento General de Tránsito, tasas, tributos a favor de la entidad que datan de años anteriores cuyo derecho al cobro no se extingue, la **Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas** con S/. 39 256,1 mil, creciendo en S/. 157,7 mil o 0,4%, muestra saldos de ejercicios anteriores de intereses, tributos y otros ingresos diferidos, mientras que la **Municipalidad Distrital de Sullana** muestra un saldo de S/. 16 682,5 mil, e incremento de S/. 4 693,7 mil o 39,2%, atribuido a tributos diferidos suscitados en recaudación de infracciones al Reglamento General de Tránsito.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 22: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (NO CORRIENTE)**

Agrupar las obligaciones contraídas a largo plazo por intermediación de recursos monetarios que registra la administración de fondos, recaudación de terceros, así como recaudos para pagos de deuda y otras cuentas por pagar.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Deuda Directa Devengada		2 492,4
Otras Cuentas por Pagar	294 957,9	193 492,6
<b>TOTAL</b>	<b>294 957,9</b>	<b>195 985,0</b>

La variación de S/. 98 972,9 mil o 50,5%, superior al año 2010, se presenta en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con incremento de S/. 62 384,5 mil o 166,1%, obedece a adeudos a la SUNAT del ejercicio y ejercicios anteriores; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** incrementa en S/. 5 721,8 mil o 14,4% en Cuentas por Pagar, referidas a expedientes de años anteriores, además de pagos a Conafovicer y procesos de liquidación, y la **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador** con aumento de S/. 12,6 mil, debido a la inclusión de los intereses y moras de las Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP por los importes retenidos y no pagados por administraciones anteriores, sentencias judiciales y otros.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 4 Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

**NOTA 23: PROVISIONES (NO CORRIENTE)**

Registra obligaciones para con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Provis.Sentencias Jud., Laudos Arbitrios y Otros	198 445,0	116 139,9
Provisiones Diversas	14 247,9	11 833,2
<b>TOTAL</b>	<b>212 692,9</b>	<b>127 973,1</b>

El saldo del ejercicio es superior en S/. 84 719,8 mil o 66,2%, respecto al año anterior, destaca la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 43 450,0 mil o 3 467,2%, por las contingencias judiciales determinadas que pasarían a la situación de cosa juzgada y se relacionan principalmente con reclamos por beneficios sociales, remuneraciones de trabajadores cesados, despido arbitrario, indemnizaciones por daños y perjuicios y obligaciones; la **Municipalidad Provincial del Callao**, saldo de S/. 30 255,8 mil, por aumento de S/. 1 453,3 mil o 5,0% vinculado a sentencias judiciales por procesos con personal administrativo, obrero, personas naturales y jurídicas; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con saldo de S/. 11 635,2 mil y variación de S/. 703,9 mil, o 6,4%, corresponde a provisiones de litigios judiciales con personal administrativo, personas jurídicas y naturales por deudas de años anteriores; la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con S/. 9 514,5 mil, que representa un 100% con relación al año 2010, originado por regularizaciones efectuadas de años anteriores y la provisión del presente ejercicio de sentencias judiciales, laudos arbitrales con personal obrero, personas jurídicas, naturales y otras diversas.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.

#### **NOTA 24: HACIENDA NACIONAL**

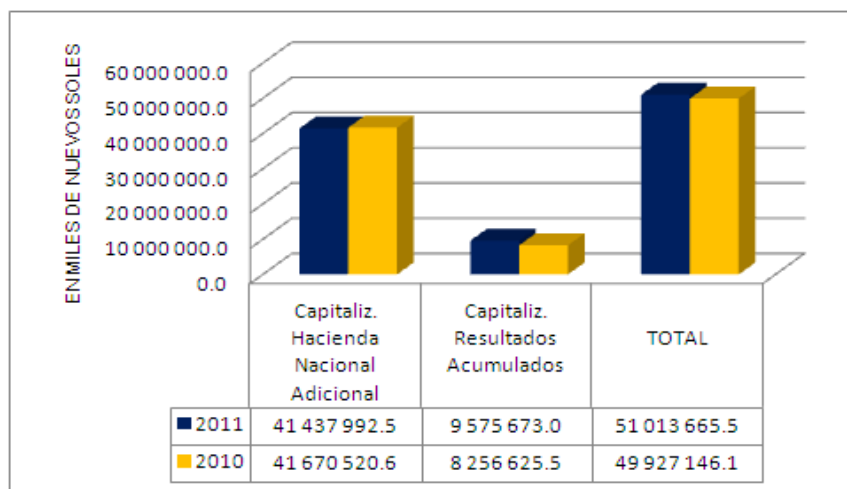
Representa el patrimonio de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	41 437 992,5	41 670 520,6
Capitalización Resultados Acumulados	<u>9 575 673,0</u>	<u>8 256 625,5</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>51 013 665,5</u></b>	<b><u>49 927 146,1</u></b>

Superior en S/. 1 086 519,4 mil o 2,2%, respecto al año anterior, compuesto principalmente por la capitalización de los saldos obtenidos al 31.12.2010 de la Hacienda Nacional Adicional por S/. 184 439,7 mil y Resultados Acumulados por S/. 1 652 109,8 mil, acorde con la dinámica establecida en el Nuevo Plan Contable Gubernamental en las Municipalidades, así como por ajustes contables efectuados en el ejercicio.

Resultaron con mayores incrementos, la **Municipalidad Provincial de Arequipa** por capitalización de la Hacienda Nacional Adicional por S/. 30 092,8 mil, o 1,6%; la **Municipalidad Provincial de Tacna**, que muestra variación por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional con S/. 20 151,9 mil o 1,5%; la **Municipalidad Provincial de Piura** no registra incremento respecto al año anterior siendo su saldo de S/. 750 323,8 mil, principalmente por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional; mientras que la **Municipalidad Metropolitana de Lima** disminuye en S/. 900 454,0 mil o 20,6%, conformado por la capitalización del saldo obtenido al 31.12.10 de la Hacienda Nacional Adicional por S/. 126,3 mil y ajustes de ejercicios anteriores y Otras Operaciones Patrimoniales.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.



**NOTA 25: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL**

Representa los Traspasos y Remesas de Fondos internos entre entidades del sector público, traspaso de documentos y otras operaciones patrimoniales.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Gobierno Nacional	6 932,5	6 837,6
Gobiernos Regionales	106,2	106,2
Gobiernos Locales	436,9	9 914,4
Traspaso de Documentos	24 326,6	68 050,8
Otras Operaciones Patrimoniales	292 508,0	398 143,5
<b>TOTAL</b>	<b><u>324 310,2</u></b>	<b><u>483 052,5</u></b>

Muestra una reducción de S/. 158 742,3 mil o 32,9%, respecto a lo registrado en el año 2010, principalmente en las Municipalidades, debido a la adecuación del Plan Contable Gubernamental con relación a las transferencias de capital del Gobierno Central por concepto del FONCOMUN, Canon Minero, Canon Gasífero, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones, vigencia de minas que se incorporaron a la Cuenta Única del Tesoro Público y se registran directamente en el Estado de Gestión, y no forman parte de la Hacienda Nacional Adicional.

Presenta incremento el **Servicio de Parques de Lima-SERPAR**, con saldo de S/. 85 104,9 mil, e incremento con relación al ejercicio anterior de S/. 404,9 mil o 0,5%, sustentado por alta de lotes de terreno; la **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con saldo de S/. 74 343,7 mil, el incremento de S/. 74 217,4 mil o 58 765,5%, corresponde a los mayores valores de terrenos e inmuebles como resultado de su tasación; y el **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima** con saldo de S/. 40 824,4 mil, no registra variación en comparación al ejercicio anterior, representado por transferencias de fondos recibidos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, destinado para la ejecución de obras.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 26: AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS**

Comprende la cuenta patrimonial Excedente de Revaluación.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	2011	2010
Excedente de Revaluación	100 603,5	100 286,2
<b>TOTAL</b>	<b>100 603,5</b>	<b>100 286,2</b>

Muestra S/. 317,3 mil o 0,3 %, superior al registrado en el año precedente, el **Servicio de Parques de Lima**, con saldo de S/. 100 286,2, corresponde al Excedente de Revaluación reflejado sin movimiento, incluye la revaluación del terreno e infraestructura de los Parques Manco Cápac, Huayna Cápac y Huiracocha.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

#### **NOTA 27: RESULTADOS ACUMULADOS**

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados, obtenidas al cierre de cada ejercicio fiscal, asimismo incluye las cuentas que representan el valor del patrimonio institucional, por efecto de la incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones como consecuencia de la aplicación del Saneamiento Contable.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	2011	2010
Superávit Acumulado	19 396 929,8	15 030 279,9
Déficit Acumulado	(8 949 957,3)	(10 204 748,7)
Efecto de Sanemiento Contable	( 158 291,0)	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>10 288 681,5</b>	<b>4 825 531,2</b>

Muestra resultado de S/. 5 463 150,3 mil o 113,2%, superior a lo registrado el año anterior, debido al superávit del presente ejercicio y ejercicios anteriores que presentan la mayoría de municipalidades. Los saldos acreedores obtenidos al cierre del ejercicio anterior fueron capitalizados a la Hacienda Nacional. Entre las entidades que incrementaron tenemos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con saldo de S/.274 850,8 mil, y S/. 94 503,6 mil o 52,42% de incremento, la **Municipalidad Provincial del Cusco** con saldo de S/.174 019,8 mil, e incremento de S/. 83 249,4 mil, o 91,7% la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con saldo de S/.161 163,7 mil, e incremento de S/. 65 831,3 mil o 69,1%, etc.

El Resultado del Ejercicio 2011 a nivel del conjunto de Municipalidades, refleja saldos positivos por la acumulación de las transferencias de capital, del Gobierno Central y Tesoro Público que anteriormente se registraban en la Hacienda Nacional Adicional, actualmente estos recursos financieros tanto las corrientes como las de capital forman parte del Estado de Gestión de conformidad con la versión modificada del Plan Contable Gubernamental.

En aplicación de la Ley N° 29608, artículo 3° Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público, corroborado con la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamiento Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público" y Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, que aprueba el Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales y la Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01, etc, las entidades vienen efectuando dicho saneamiento y mediante la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Ejercicio 2012 ha sido prorrogada su vigencia hasta el ejercicio 2012. Entre las entidades que efectuaron avances de saneamiento contable tenemos en el departamento de Lima a la **Municipalidad Distrital de Supe Pueblo**, en

edificios y estructuras, etc.; la **Municipalidad Distrital de la Victoria**, en edificios y estructuras, regularizaciones de impuestos, etc.; la **Municipalidad Distrital de Ancón**, en edificios y estructuras, maquinarias y vehículos, etc. y la **Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán** en el departamento de Cajamarca, en edificios y estructuras.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 3 Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables.

**NOTA 28: CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas que representan compromisos o contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Contratos y Compromisos Aprobados	721 022,3	670 596,2
Valores y Garantías	5 473 664,0	4 677 703,1
Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables	312 793,9	295 876,1
Obligaciones Previsionales	1 608 008,2	1 642 795,8
Cuentas de Contingencia	3 096 144,6	2 366 338,2
Saneamiento del Activo	177 851,5	
<b>TOTAL</b>	<b>11 389 484,5</b>	<b>9 653 309,4</b>

El incremento de S/. 1 736 175,1 mil o 18,0%, superior a lo informado en el año 2010, se fundamenta por el registro de Obligaciones Previsionales en cumplimiento del Decreto Ley N° 20530, determinado mediante Cálculo Actuarial en aplicación al Decreto Supremo N° 043-2003-EF y el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 sobre "Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a Cargo del Estado". La variación corresponde a cuentas de contingencia, documentos por fondo de garantía y carta fianza, así como por ajustes producto del saneamiento contable en virtud de la R.D.N° 009-2012-EF/51.01.

Presenta incremento el **Servicio de Administración Tributaria de Lima** con S/. 102 628,7 mil o 8,0%, determinado por la cuenta contable de documentos y valores de la cartera de cobranza en lo tributario, no tributario y emisiones emitidas con valor; la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con S/. 263 505,5 mil o 324,1%, básicamente por obligaciones previsionales del régimen de pensionistas D.L.N° 20530, contingencias y saneamiento del Activo y Pasivo; de otro lado, reporta disminución la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 111 101,7 mil o 7,7%, que corresponde entre otros a valores y garantías, cuentas por cobrar castigadas, intereses por devengar y obligaciones previsionales según Cálculo Actuarial efectuado por la ONP y la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 28 458,1 mil o 9,4%, registrado en contratos y proyectos por utilizar, garantías recibidas, obligaciones previsionales que se encuentran en el régimen D.L.N° 20530 y contingencias administrativas, civiles, entre otras.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

**NOTA 29: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS**

Incluye los ingresos por recaudación y/o acotación de impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tributación Municipal N° 776 y modificatorias.

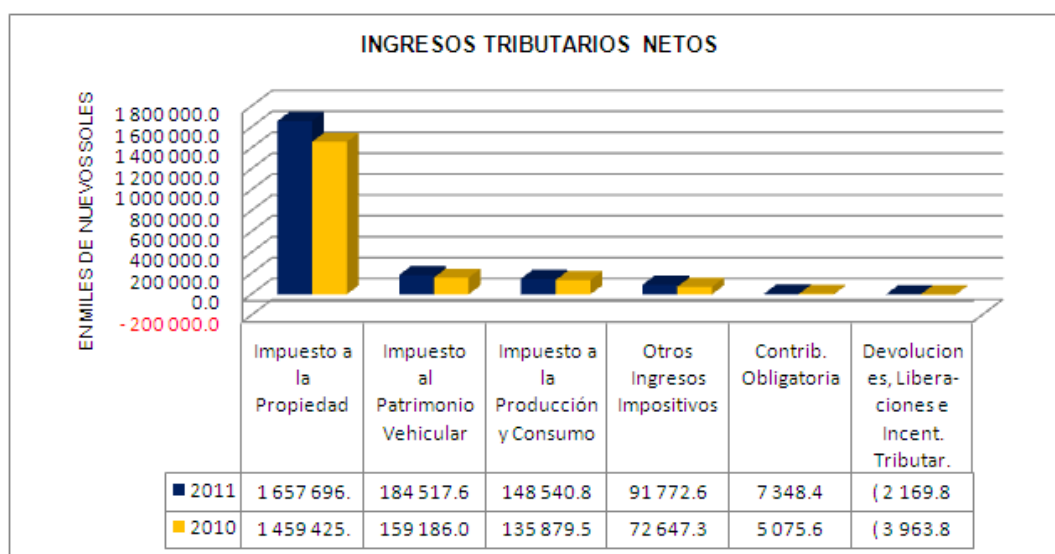


**En Miles de Nuevos Soles**  
**A Valores Históricos**

<b>Conceptos</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Impuesto a la Propiedad	1 657 696,9	1 459 425,1
Impuesto al Patrimonio Vehicular	184 517,6	159 186,0
Impuesto a la Producción y Consumo	148 540,8	135 879,5
Otros Ingresos Impositivos	91 772,6	72 647,3
Contribuciones Obligatorias	7 348,4	5 075,6
<b>TOTAL</b>	<b>2 089 876,3</b>	<b>1 832 213,5</b>
<b>Devoluciones, Liberaciones e Incent. Tributario.</b>	<b>( 2 169,8)</b>	<b>( 3 963,8)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2 087 706,5</b>	<b>1 828 249,7</b>

Los Ingresos Tributarios Netos se incrementaron en S/. 259 456,8 mil o 14,2% respecto al año anterior, se explica por la mayor captación de impuestos que administran los Gobiernos Locales, de conformidad con la Ley de Tributación Municipal, entre las entidades relevantes tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con saldo acumulado de S/. 575 488,8 mil, y un incremento de S/. 57 763,5 mil o 11,2%, producto de la mayor recaudación en Impuestos de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular y en menor importe por los Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas; la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** cuyo saldo de S/. 82 743,4 mil, aumentó en S/. 9 817,4 mil o 13,5%, determinado por Impuestos sobre la Propiedad de Inmuebles que agrupa ingresos por Impuesto Predial y Alcabala y los relacionados a los juegos de máquinas tragamonedas y los espectáculos públicos no deportivos; la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con saldo de S/. 69 108,7 mil, y aumento de S/. 7 255,0 mil o 11,7%, originado por la mayor emisión del Impuesto Predial y transferencias recibidas de la Municipalidad Metropolitana de Lima por concepto de Alcabala e impuestos a los espectáculos no deportivos; y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** con saldo de S/. 68 152,4 mil, y variación de S/. 2 902,9 mil o 4,4%, sustentado en los ingresos provenientes del Impuesto Predial y Alcabala que grava las transferencias de propiedades de bienes inmuebles a título oneroso o gratuito, se incluye también ingresos por servicios específicos como los juegos de casino y máquinas tragamonedas, así como los espectáculos públicos no deportivos.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.



**NOTA 30: INGRESOS NO TRIBUTARIOS, VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES**

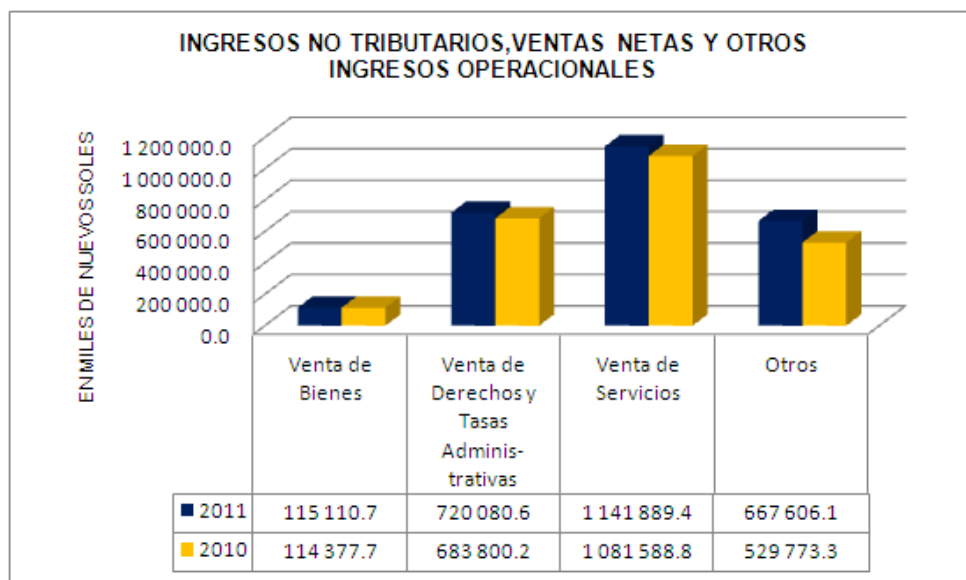
Representa ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, renta de la propiedad, multas, sanciones e infracciones al Reglamento General de Tránsito.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Venta de Bienes	115 110,7	114 377,7
Venta de Derechos y Tasas Administrativas	720 080,6	683 800,2
Venta de Servicios	1 141 889,4	1 081 588,8
Otros	667 606,1	529 773,3
<b>TOTAL</b>	<b><u>2 644 686,8</u></b>	<b><u>2 409 540,0</u></b>
<b>Devoluciones, Liberaciones e Incent. Tributar.</b>	<b><u>( 20,9)</u></b>	<b><u>( 27,3)</u></b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b><u>2 644 665,9</u></b>	<b><u>2 409 512,7</u></b>

Se aprecia variación positiva de S/. 235,153,2 mil o 9,8%, con respecto al ejercicio anterior, comprende la mayor recaudación obtenida en el concepto de tasas por prestación de servicios entre otros derechos administrativos, en las que se puede mencionar a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 344 990,0 mil y aumento de S/. 22 735,8 mil o 7,1%, consignado por derechos administrativos individualizados de transportes y comunicaciones, vivienda, industria y comercio, entre otros, que son de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria; el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con saldo de S/. 161 429,7 mil, cuya variación de S/. 9 367,9 mil o 6,2% se debe principalmente a ingresos captados por el incremento en el número de atenciones en salud y por los servicios prestados de tres nuevos hospitales, así como la reapertura del Centro Médico Municipal de San Ramón; el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con saldo de S/. 154 810,8 mil, que aumentó S/. 11 893,8 mil o 8,3%, que corresponde a la mayor recaudación de las transferencias efectuadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima por concepto de Impuesto a la Alcabala y por el incremento en los ingresos por la Concesión Transporte de Pasajeros – COSAC-1; y el **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima** con saldo de S/. 147 808,8 mil, variación de S/. 115 578,5 mil o 358,6%, debido básicamente al aumento de recargas de pasajes utilizados por todo el período 2011 en relación al año anterior.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.



**NOTA 31: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS**

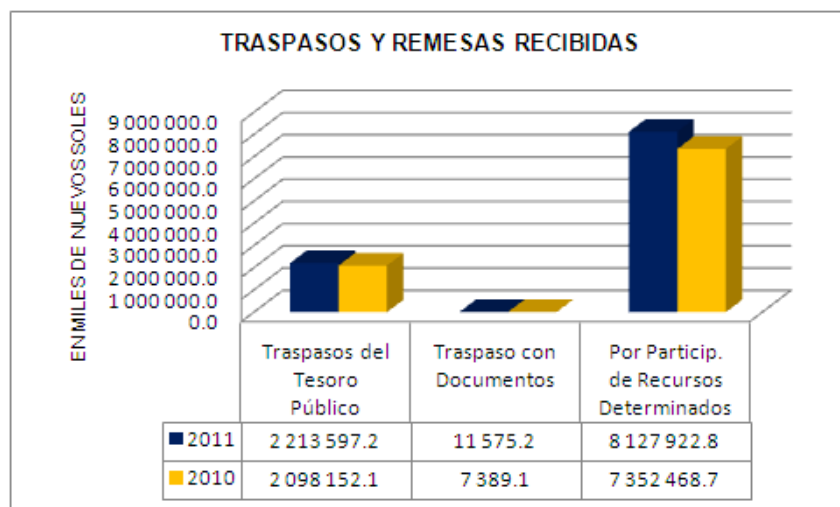
Comprende los recursos recibidos del Tesoro Público para Gastos Corrientes y de Capital que considera las transferencias del programa vaso de leche, comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues; transferencias para otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria, proyectos de infraestructura social y productiva, y los recursos financieros recibidos por el Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, incluye en su caso el Foniprel.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Traspasos del Tesoro Público	2 213 597,2	2 098 152,1
Traspaso con Documentos	11 575,2	7 389,1
Por Participaciones de Recursos Determinados	8 127 922,8	7 352 468,7
<b>TOTAL</b>	<b>10 353 095,2</b>	<b>9 458 009,9</b>

La variación positiva de S/. 895 ,085,3 mil o 9,5% respecto al año anterior, incluye transferencias de Recursos Ordinarios Corrientes y de Capital, Traspaso de Documentos del Tesoro Público y Recursos Determinados que considera el Fondo de Compensación Municipal, Canon y Sobrecanon, Canon Minero, Gasífero, Hidroenergético, Pesquero, Forestal, Regalías Mineras, Regalías FOCAM, Participación en Rentas de Aduanas, Foniprel y transferencias en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal, el aumento en este grupo de cuenta corresponde principalmente en aplicación del Plan Contable Gubernamental por la incorporación del FONCOMUN en la cuenta principal del Tesoro Público, dispuesto por la Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15, entre las entidades que presentan incremento tenemos a la **Municipalidad Distrital de Ventanilla** con S/. 98 847,3 mil, con variación de S/. 38 777,0 mil o 64,6%, en su mayoría recursos recibidos por Renta de Aduanas; Canon Pesquero, y del Fondo de Compensación Municipal; y la **Municipalidad Distrital San Juan de Lurigancho** que totaliza S/. 92 316,1 mil, con crecimiento de S/. 36 643,0 mil o 65,8%, respecto al monto reportado el año anterior, por participación en Recursos Determinados principalmente en Fondo de Compensación Municipal, Regalías Mineras, así como del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Programa de Modernización Municipal; no obstante disminuyó la **Municipalidad Distrital de San Marcos** con saldo de S/. 150 190,6 mil; variación S/. 37 327,1 mil o 19,9%, sustentado por menores transferencias del rubro Canon Minero y del

Programa de Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; la **Municipalidad Distrital de Echarate** con saldo de S/. 131 253,7 mil y disminución de S/. 33 044,3 mil o 20,1%, aplicado a menores transferencias recibidas por derechos de Canon Gasífero como beneficiarios de la explotación del Gas de Camisea; y en menor participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y; la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con S/. 93 793,7 mil, y variación de S/. 54 145,8 mil o 36,6%, corresponde principalmente a la disminución de Recursos Determinados que incluye los rubros de Canon Minero, Foncomun y Regalías Mineras, etc. y su ejecución de gastos.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.



**NOTA 32: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

Comprende las transferencias recibidas para Gastos Corrientes y de Capital, provenientes de Donaciones internas y externas de unidades gubernamentales u organismos internacionales, transferencias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades.

En Miles de Nuevos Soles  
A Valores Históricos

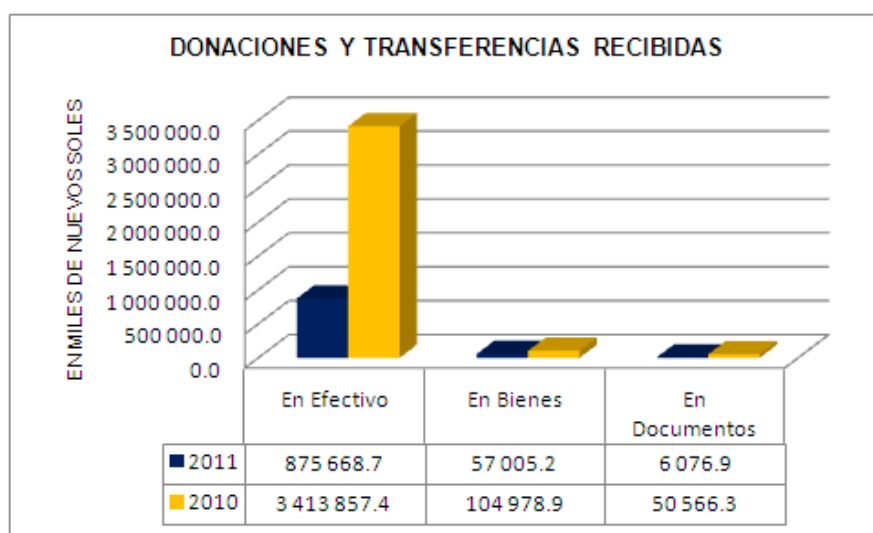
Conceptos	2011	2010
En Efectivo	875 668,7	3 413 857,4
En Bienes	57 005,2	104 978,9
En Documentos	6 076,9	50 566,3
<b>TOTAL</b>	<b>938 750,8</b>	<b>3 569 402,6</b>

La disminución de S/. 2 630,651,8 mil o 73,7%, se genera por aplicación del Plan Contable Gubernamental por la incorporación del Fondo de Compensación Municipal en la cuenta principal del Tesoro Público, a partir de diciembre de 2010 en virtud a la Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15 y al procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15, presentándose en el conjunto de Municipalidades, entre las entidades principales que muestran reducción tenemos a la **Municipalidad Provincial de Coronel Portillo** con saldo de S/. 647,5 mil, variación de S/. 50 421,6 mil o 98,7%, explicado por el Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN que se ha incorporado a la cuenta principal del Tesoro Público, transferencias del Gobierno Regional y programas sociales de los Gobiernos Locales; la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con saldo de S/. 1 656,3 mil, decrecimiento de S/. 38 087,2 mil o 95,8%, originado

por transferencias del FONCOMUN que se ha incorporado a la cuenta principal del Tesoro Público, y transferencias de otras entidades públicas; la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con saldo de S/. 8 049,8 mil, y decrecimiento de S/. 36 860,6 mil o 82,1%, se ha presentado en transferencias del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN que se ha incorporado a la cuenta principal del Tesoro Público, Otras Entidades del Estado y transferencias recibidas para programas sociales de las Municipalidades; y la **Municipalidad Provincial de Piura**, con S/. 2 251,6 mil, 35 557,9 mil o 94.0%, por las transferencias del Fondo de Compensación Municipal que se ha incorporado a la cuenta principal del Tesoro Público y programas sociales de las municipalidades distritales.

Entre las principales entidades con mayores valores absolutos destacan, la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 203 426,0 mil, incluye las transferencias recibidas de Invermet así como del Gobierno Regional de Lima; la **Municipalidad Distrital de Yarinacocha** con saldo de S/. 18 518,2 mil, determinado por transferencias recibidas en Bienes de Capital del Gobierno Regional de Ucayali; la **Municipalidad Provincial Urubamba** con saldo de S/. 16 873,0 mil, por transferencias de efectivo del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales de su jurisdicción; la **Municipalidad Distrital de San Sebastián** con saldo de S/. 13 152,3 mil, determinado por transferencias en efectivo del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y de otras entidades públicas.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.



**NOTA 33: COSTO DE VENTAS Y OTROS COSTOS OPERACIONALES**

Representa el costo de venta de bienes y servicios operacionales de las entidades.

En Miles de Nuevos Soles  
A Valores Históricos

Conceptos	2011	2010
Costo de Venta de Bienes	249 256,7	146 052,4
<b>TOTAL</b>	<b>249 256,7</b>	<b>146 052,4</b>

Respecto al año anterior los costos de ventas aumentaron en S/. 103 204,3 mil o 70,7%, que en su mayoría lo concentra el **Instituto Metropolitano Transporte de Lima** con S/. 129 583,1 mil, variación de S/. 101 652,2 mil o 363,9%, representado por el incremento en la compra de gas a la empresa Cálidda y el servicio de compresión y despacho del Patio Gasocentro Norte (GNP); asimismo, por el 92% de pasajes validados por servicio de transporte de pasajeros; el **Hospital Municipal de Los Olivos** con S/. 16 230,3 mil, con variación de S/. 2 961,3 mil o 22,3%, por el costo de venta de

bienes; la **Municipalidad Provincial de Tacna** con saldo de S/. 15 752,0 mil, variación de S/. 282,4 mil, o 1,8%, generado por las estaciones de servicios de los grifos municipales que dispone la entidad; no obstante decreció en mínimo el **Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo** con S/. 18 422,0 mil, variación de S/. 14,7 mil o 0,1%, que corresponde a una disminución por venta de combustible a través del Grifo Municipal.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 34: GASTO DE VENTAS**

Representa la adquisición de insumos y otros gastos de funcionamiento de los Organismos Públicos Descentralizados.

En Miles de Nuevos Soles		
A Valores Históricos		
Conceptos	2011	2010
Gastos de Venta	107 274,8	119 882,7
<b>TOTAL</b>	<b>107 274,8</b>	<b>119 882,7</b>

La cuenta Gasto de Ventas comparando los ejercicios 2011 y 2010, muestra disminución de S/. 12 607,9 mil o 10,5%, representado por el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** con saldo acumulado de S/. 94 826,9 mil, y crecimiento de S/. 10 989,1 mil o 10,4%, debido a una disminución significativa en Servicios Prestados por Terceros, necesarios para el funcionamiento de los hospitales y centros médicos de Lima y Provincias; el **Servicio de Administración Tributaria de Huancayo** con saldo de S/. 1 812,0 mil, por gastos operacionales correspondientes de la entidad.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 35: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Representa el consumo de suministros, gastos de personal, transferencias otorgadas, tributos, servicios prestados por terceros, provisiones del ejercicio y otros gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados.

En Miles de Nuevos Soles		
A Valores Históricos		
Conceptos	2011	2010
Gastos Administrativos	209,631,6	168,784,9
<b>TOTAL</b>	<b>209,631,6</b>	<b>168,784,9</b>

Presenta crecimiento de S/. 40 846,7 mil o 24,2%, respecto al ejercicio precedente, entre los que podemos mencionar al **Sistema Metropolitano de la Solidaridad** con saldo de S/. 63 812,9 mil y variación de S/. 14 225,4 mil o 28,7%, debido a que se incrementó significativamente los gastos por Servicios de Terceros (participaciones) en el presente ejercicio por la apertura de nuevos hospitales solidarios, igualmente se presenta un incremento conformado por la depreciación del ejercicio y las provisiones para litigios; el **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima** con S/. 28 925,2 mil, y variación de S/. 28 710,6 mil o 13 376,9%, principalmente por servicios y reparación de equipos, consultorías y asesorías, servicios de seguridad y otras cargas de personal; el **Fondo Metropolitano de Inversiones** que al cierre del ejercicio ascendió a S/. 9 132,6 mil, con S/. 4 016,5 mil o 78,5%, que fueron enfocados en Gastos de Personal por el pago de remuneraciones e indemnización por despido y vacaciones trunca de funcionarios cesados durante el primer trimestre, asimismo corresponde el incremento por asesoría y consultoría para la elaboración de proyectos a nivel de perfil estudios de

factibilidad generados por la gerencia de proyectos y por el incremento en servicios profesionales bajo la modalidad de CAS.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 9 Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio.

**NOTA 36: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

Incluye el uso o consumo de suministros y servicios prestados por terceros a cargo de las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Alimentos y Bebidas	71 974,9	69 108,6
Vestuario y Textiles	38 825,6	33 835,6
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	240 928,4	224 553,0
Municiones, Explosivos Similares	77,1	82,4
Materiales y Útiles	132 588,2	125 501,6
Repuestos y Accesorios	83 119,4	80 441,4
Enseres	2 091,5	2 167,7
Suministros Médicos	7 500,5	5 737,9
Materiales y Útiles de Enseñanza	4 505,2	5 128,0
Suministros para Uso Agropecuario, Forestal y Vet.	10 750,6	11 066,5
Suministro para Mantenimiento y Reparación	132 946,9	138 904,7
Otros Bienes	191 887,6	223 470,4
Viajes	85 500,1	76 657,7
Servicios Básicos de Comunicaciones, Publicidad	264 867,2	296 908,3
Servicios de Limpieza y Seguridad	157 234,0	180 173,3
Servicios de Mantenimiento, Acondic. y Reparación	231 934,8	291 219,1
Alquileres de Muebles e Inmuebles	98 709,7	105 438,3
Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	39 013,0	41 905,3
Servicios Profesionales y Técnicos	1 715 527,7	1 279 898,5
Contratos de Administración de Servicios - CAS	<u>801 445,9</u>	<u>709 854,6</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>4 311 428,3</u></b>	<b><u>3 902 052,9</u></b>

El incremento de S/. 409 375,4 mil o 10,5%, en relación a lo reportado en el ejercicio anterior, se debe principalmente a los gastos efectuados por consumo de suministros y servicios prestados por terceros, influenciado por servicios profesionales y técnicos, muestra monto considerable la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 116 559,3 mil y variación de S/. 16 909,4 mil o 17,0%, debido a la Contratación de Administración de Servicios-CAS, personas naturales, alquiler de muebles e inmuebles, servicios de mantenimiento, reparación, gastos en servicios de comunicaciones, publicidad y difusión; la **Municipalidad Distrital de San Marcos** con S/. 81 565,8 mil e incremento de S/. 42 162,8 mil o 107,0% determinado por servicios profesionales y técnicos, por servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación, y alquiler de muebles e inmuebles entre otros.

Por el contrario muestra disminución la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 305 045,2 mil, variando en S/. 9 842,9 mil o 3,1%, que incluye gastos por servicios profesionales y

técnicos, consultoría de personas naturales y jurídicas, acondicionamiento y reparación, y por los Contratos de Servicios No Personales – CAS.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL**

Representa las obligaciones que contraen las Municipalidades, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados con sus trabajadores activos y jubilados.

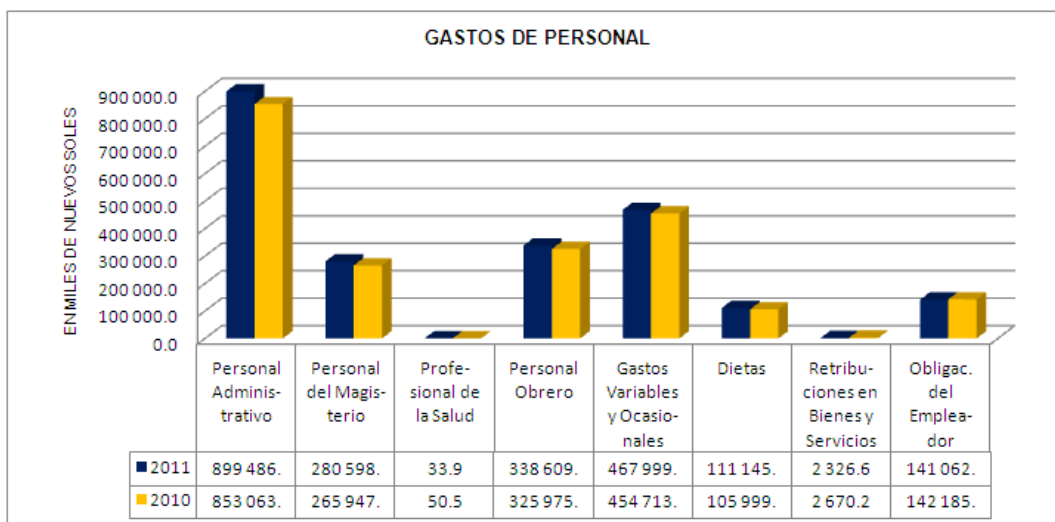
Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Personal Administrativo	899 486,9	853 063,4
Personal del Magisterio	280 598,1	265 947,3
Profesional de la Salud	33,9	50,5
Personal Obrero	338 609,6	325 975,0
Gastos Variables y Ocasionales	467 999,0	454 713,5
Dietas	111 145,1	105 999,9
Retribuciones en Bienes y Servicios	2 326,6	2 670,2
Obligaciones del Empleador	141 062,1	142 185,0
<b>TOTAL</b>	<b><u>2 241 261,3</u></b>	<b><u>2 150 604,8</u></b>

Se evidencia crecimiento de S/. 90 656,5 mil o 4,2%, a lo reportado en el ejercicio precedente, determinado por concepto de personal administrativo, gastos variables y ocasionales, personal obrero y personal del magisterio por transferencias de partidas para financiar remuneraciones del personal docente en el marco del Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa, lo propician la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 92 241,5 mil y crecimiento de S/. 30 497,2 mil o 49,4%, representado por sus gastos variables y ocasionales, personal administrativo, nombrado y obreros permanentes, gastos por escolaridad, aguinaldos y gratificaciones, compensación por tiempo de servicio y otros; la **Municipalidad Distrital de Los Olivos** incrementó en S/.58 699,5 mil, con variación de S/. 5 119,7 mil o 9,6 %, debido a mayores egresos en personal nombrado, personal y obreros con contrato a plazo fijo, administrativo, contribución a Essalud, aguinaldos, y bonificación por escolaridad; la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 48 459,5 mil, incrementó en S/. 2 765,7 mil o 6,1%, debido a Gastos en Personal por contrato a plazo fijo del régimen laboral público, personal administrativo y obrero nombrado, contribuciones a Essalud, compensación por tiempo de servicio, así como las gratificaciones, aguinaldos y escolaridad correspondiente; disminuyendo en la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con saldo de S/. 43 336,4 mil, y variación de S/. 2 679, mil o 5,8%, por menor gasto en personal administrativo y obrero, gastos variables y ocasionales.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC 19 Beneficios a los Trabajadores.





**NOTA 38: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL**

Representa las obligaciones del Estado a favor de los pensionistas, prestaciones de salud, asistencia social y otras prestaciones del empleador.

**En Miles de Nuevos Soles  
A Valores Históricos**

Conceptos	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pensiones	69 557,0	69 901,4
Prestaciones de Salud y Otros Beneficios (Essalud)	1 301,2	9 375,0
Asistencia Social en Pensiones e Indemnizaciones	3 030,3	3 254,3
Bienes de Asistencia Social	455 908,2	452 542,7
<b>TOTAL</b>	<b>529 796,7</b>	<b>535 073,4</b>

Presenta disminución de S/. 5 276,7 mil o 1,0%, respecto a bienes de asistencia social y pensiones, lo presenta la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 7 924,1 mil, reflejando una variación de S/. 29,2 mil o 0.4%, por LA menor cantidad de solicitudes para subsidios en gastos de sepelio y luto del personal pensionista; y la **Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores** con S/. 6 327,6 mil y variación de 83,0 mil, o 1.3% por los gastos del ejercicio correspondientes a prestaciones del empleador.

**NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

Incluye las transferencias corrientes y de capital otorgadas entre entidades de la administración pública y terceros.

**En Miles de Nuevos Soles  
A Valores Históricos**

Conceptos	<u>2011</u>	<u>2010</u>
En Efectivo	727 196,6	594 328,4
En Bienes	35 386,0	19 076,7
Condonación de Deuda		
<b>TOTAL</b>	<b>762 582,6</b>	<b>613 405,1</b>

Refleja crecimiento de S/. 149 177,5 mil o 24,3%, respecto al año 2010, está representado por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 336 239,6 mil, incrementándose en S/. 40 004,5 mil o 13,5%, constituido por transferencias otorgadas por concepto del Impuesto de Alcabala al Fondo Metropolitano de Inversiones – Invermet para ejecución de obras, y por las

transferencias del Impuesto de Alcabala a las Municipalidades; la **Municipalidad Provincial de Tarma** con S/. 30 149,4 mil y variación de S/. 30 037,8 mil o 26 900,7%, incluye la transferencia al Gobierno Regional de Junín, para la construcción de la carretera Acobamba a San Pedro de Cajas; la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con S/. 29 876,5 mil e incremento de S/. 4 242,7 mil o 16,6%, comprende las transferencias corrientes efectuadas a entidades del sector público: Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, Servicio de Administración de Inmuebles Municipales y Policía Nacional del Perú por infracciones al Reglamento de Tránsito; así como las donaciones corrientes efectuadas a otros Gobiernos Locales; y la **Municipalidad Distrital de Surquillo** con saldo de S/. 23 912,9 mil, y variación de S/. 23 784,3 mil o 18 492,2%, que corresponde a la entrega de los saldos contables por concepto de Maquinarias y Equipo, Edificios y Activos No Producidos, así como otros bienes de capital por la desactivación del Programa de Municipalización de la Educación.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS**

Agrupada las subcuentas que representan los traspasos y remesas corrientes y de capital otorgadas en documentos.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles A Valores Históricos	
	2011	2010
Traspasos con Documentos	22 343,1	99 959,4
Otros	123,9	1 983,3
<b>TOTAL</b>	<b>22 467,0</b>	<b>101 942,7</b>

Refleja decrecimiento de S/. 79 475,7 mil o 78,0%, alcanzado por Traspasos de Documentos Corrientes y de Capital Otorgados a otras entidades, está representado por la **Municipalidad Provincial de Huánuco** con S/. 1 519,6 mil, cuya variación es de S/. 48 080,7 mil o 96,9%, por concepto de los traspasos y remesas de capital otorgados a otras entidades, durante el ejercicio fiscal, por concepto de transferencias de obras. En tanto se mantiene con el mismo importe informado el año anterior, la **Municipalidad Distrital de Yarínacochoa** con saldo de S/. 11 752,5 mil; la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 5 048,4 mil, y la **Municipalidad Provincial de Puno** con S/. 3 343,8 mil.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Comprende las estimaciones de obligaciones previsionales, las provisiones del ejercicio por desvalorización de existencias, depreciación, amortización, agotamiento, cobranza dudosa, inversiones en valores, sentencias judiciales y otras del ejercicio.

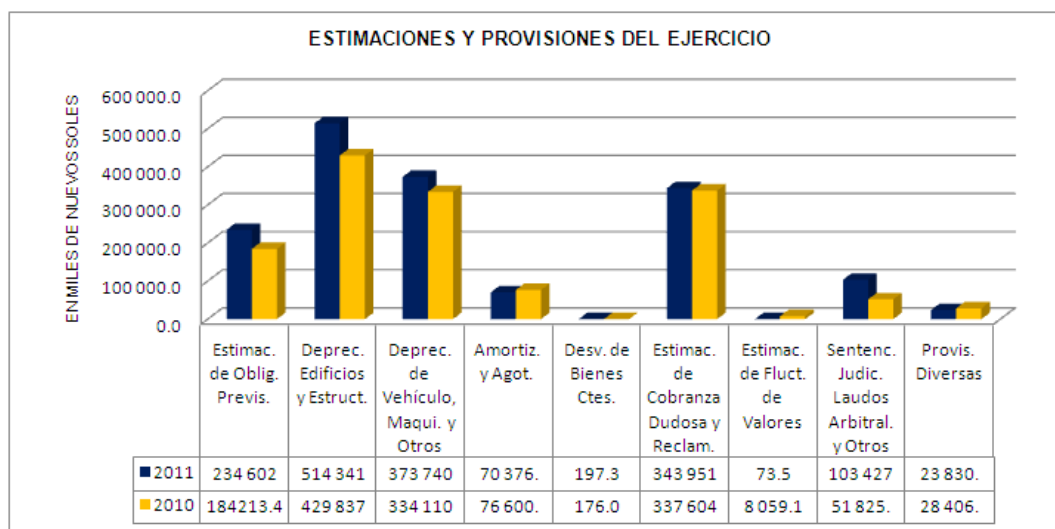
En Miles de Nuevos Soles

A Valores Históricos

Conceptos	2011	2010
Estimaciones de Obligaciones Previsionales	234 602,1	184 213,4
Depreciación Edificios y Estructuras	514 341,8	429 837,4
Depreciación de Vehículos, Maquinarias y Otros	373 740,3	334 110,5
Amortización y Agotamiento	70 376,1	76 600,6
Desvalorización de Bienes Corrientes	197,3	176,0
Estimación de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	343 951,2	337 604,0
Estimación de Fluctuación de Valores	73,5	8 059,1
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	103 427,6	51 825,3
Provisiones Diversas	23 830,7	28 406,0
<b>TOTAL</b>	<b>1 664 540,6</b>	<b>1 450 832,3</b>

Muestra variación creciente de S/. 213 708,3 mil o 14,7%, en relación al año 2010, se fundamenta en la aplicación del Cálculo Actuarial de las Obligaciones Previsionales en mérito al cumplimiento del Decreto Supremo N° 026-2003-EF y al Instructivo N° 20 "Registro y Control de Obligaciones Previsionales", Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables" e Instructivo N° 2 "Criterios de Valuación del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo" y sentencias judiciales, presentado principalmente en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que muestra saldo de S/. 265 360,7 mil, y variación de S/. 142 088,2 mil, o 115,3%, que incluye estimaciones de las obligaciones previsionales de pensionistas y trabajadores activos del D.L. N° 20530, sentencias judiciales, laudos arbitrales y la depreciación de maquinaria y equipo; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 51 911,2 mil, reportó S/. 2 721,3 mil, o 5,5% de variación, que corresponde a las provisiones de activos fijos, litigios judiciales y obligaciones previsionales; la **Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote** con saldo de S/. 47 439,2 mil, variación de S/. 32 203,8 mil, o 211,4%, debido a la estimación de la depreciación del presente ejercicio y ajuste del cálculo actuarial de trabajadores activos y pensionistas del D.L. N° 20530 y la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 44 760,1 mil, variación de S/. 12 737,1 mil, o 39,8%, considerado en provisiones de cuentas por cobrar diversas y provisiones de activo fijo de la entidad.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.



**NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS**

Incluye los ingresos por intereses bancarios y diferencial cambiario.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Renta de la Propiedad Financiera	44 399,9	32 704,3
<b>TOTAL</b>	<b>44 399,9</b>	<b>32 704,3</b>

Los ingresos financieros comparados con el ejercicio anterior aumentaron en S/. 11 695,6 mil o 35,8%, destacan la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 20 428,4 mil y variación de S/. 5 733,0 mil o 39,0%, por intereses bancarios y la diferencia de cambio; la **Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte** con saldo de S/. 4 716,1 mil, variación con aumento de S/. 4 617,6 mil o 4 687,0%, incrementado por los intereses de fraccionamiento y los que corresponden a intereses percibidos como consecuencia de los depósitos de dinero en las entidades bancarias y financieras; la **Municipalidad Distrital de Santiago** con saldo de S/. 2 577,1 mil y variación de S/. 2 574,8 mil, o 109 042,0% de incremento, que corresponde principalmente a los intereses generados del Banco de la Nación en la partida FONCOMUN; y la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con saldo de S/. 1 452,1 mil, e incremento de S/. 926,5 mil o 176,3%, en intereses generados por los depósitos en diversas instituciones financieras.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS**

Representa pérdidas por diferencia de cambio, gastos de intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda interna y externa.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Intereses de la Deuda Externa	2 089,8	2 281,5
Intereses de la Deuda Interna	25 799,5	29 101,5
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Externa		77,2
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Interna	974,7	9 925,9
Diferencia de Cambio	319,4	3 477,6
Otros Intereses y Gastos Financieros	75 392,4	26 019,7
<b>TOTAL</b>	<b>104 575,8</b>	<b>70 883,4</b>

Refleja un aumento de S/. 33 692,4 mil o 47,5%, comparado al ejercicio anterior, básicamente en la **Municipalidad Provincial del Callao** con saldo de S/. 72 174,0 mil, variación de S/. 55 068,8 mil o 321,9%, que representan los intereses derivados de créditos con el sistema financiero nacional; la **Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos** con S/. 1 555,4 mil, variación de S/. 847,3 mil o 119,7%, por registro de intereses de la deuda con la banca privada y financiera; y la **Municipalidad Provincial de Paíta** con S/. 963,6 mil y variación de S/. 952,3 mil o 8 415,9%, que corresponde a otros gastos bancarios e intereses por la deuda tributaria.

De otro lado muestra disminución la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 19 899,2 mil, por variación de S/. 4 606,6 mil o 18,8%, que corresponde a intereses de la deuda, comisiones y otros gastos de la deuda.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 44: OTROS INGRESOS**

Representa los ingresos provenientes de regalías, derechos y utilidades de la propiedad real, multas y sanciones tributarias, aportes por regulación y supervisión de empresas prestadoras de servicios públicos, donaciones voluntarias de particulares, ingresos extraordinarios e ingresos por alta de bienes, entre otros.

Conceptos	En Miles de Nuevos Soles	
	A Valores Históricos	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Renta de la Propiedad Real	234 189,9	178 827,0
Otras Renta de la Propiedad	19 631,7	4 322,9
Multas y Sanciones No Tributarias	360 972,4	340 530,0
Aportes por Regulación	8 889,3	11 865,5
Transferencias Voluntarias distintas a Donaciones	21 625,9	40 224,2
Ingresos Diversos	759 801,4	806 448,7
Venta de Edificios	2 967,0	4 259,1
Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	173,1	276,6
Venta de Otros Activos	2 766,4	1 419,8
Venta de Activos No Producidos	36 622,1	61 801,3
Venta de Activos Financieros	187,7	15 062,9
<b>TOTAL</b>	<b><u>1 447 826,9</u></b>	<b><u>1 465 038,0</u></b>

Esta cuenta es inferior en S/. 17 211,1 mil, o 1,2%, respecto al año anterior, generado principalmente por ingresos diversos, multas y sanciones no tributarias, renta de la propiedad real, y por la venta de terrenos, entre los que tenemos a la **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 132 727,3 mil, variando en S/. 49 197,1 mil, o 58,9% por multas al Reglamento de Tránsito, por aplicación del método de participación patrimonial e ingresos diversos; la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 98 109,5 mil, con variación de S/. 27 330,6 mil o 38,6%, básicamente representa un incremento de ingresos por derechos de vigencia de minas, utilidades de empresas municipales, infracciones al Reglamento General de Tránsito, ejecución de garantía, transferencias, ingresos por costos procesales, venta de edificios, entre otros; la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con saldo de S/. 59 743,2 mil y variación de S/. 24 180,4 mil o 68,0%, determinado por las variaciones positivas en los cargos por concepto de papeletas por infracciones al Reglamento General de Tránsito, multas administrativas y tributarias; y la **Municipalidad Provincial de Piura**, con S/. 49 296,0 mil, y variación de S/. 2 016,5 mil o 4,3%, que obedece a intereses y sanciones no tributarias.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 45: OTROS GASTOS**

Comprende cargas por subsidios, subvenciones, indemnizaciones y compensaciones, baja de bienes, gastos de ejercicios anteriores, costo de venta de activos no financieros.

<b>Conceptos</b>	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>A Valores Históricos</b>	
	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
Subsidios	3 248,9	9 874,5
Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro	65 271,4	28 733,7
Subvenciones a Personas Naturales	30 910,4	35 575,6
Pago de Impuestos, Derechos Adm. y Multas Guber.	15 149,0	19 225,0
Indemnizaciones y Compensaciones	3 250,8	5 403,1
Valor en Libros de Activos Financieros	1 019,5	2 607,2
Otros Gastos Diversos	<u>516 685,2</u>	<u>709 104,0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>635 535,2</u></b>	<b><u>810 523,1</u></b>

Consigna una disminución de S/. 174 987,9 mil o 21,6%, en relación a lo informado el año 2010, incide principalmente en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con S/. 9 207,8 mil, decreciendo en S/. 42 157,2 mil o 82,1%, por los gastos bancarios de entidades, entre otros gastos diversos;

Incluye aumento en el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con saldo de S/. 139 855,7 mil, e incremento de S/. 9 941,6 mil o 7,7%, que corresponde a transferencias a la Municipalidad Metropolitana de Lima para el financiamiento de diversas obras.

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

### 3.3. ANÁLISIS Y ESTRUCTURA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

El **Total Activo** de los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y Organismos Públicos Descentralizados, en el ejercicio 2011 se incrementó en S/. 8 345 878,9 mil o 13,7%, respecto al año anterior, conformado principalmente por el **Activo No Corriente** con una participación de S/. 7 601 977,6 mil o 14,0%, y el **Activo Corriente** con S/. 743 901,3 mil o 11,0%.

El **Activo Corriente** presenta un aumento de S/. 743 901,3 mil o 11,0%, con relación al año 2010, originado principalmente por el incremento de **Efectivo y Equivalente de Efectivo** con S/. 397 475,9 mil, o 19,9%, siendo más representativos los que se incrementaron por saldos disponibles en cuentas corrientes en instituciones financieras públicas y privadas por impuestos, tasas, venta de bienes, venta de servicios, renta de la propiedad, donaciones, etc.; precisando que mediante la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15 las municipalidades que reciben Canon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas, FONCOMUN, etc.; están incorporadas en la cuenta principal del Tesoro Público sujetándose al procedimiento establecido en las mencionadas resoluciones. Entre las entidades más representativas que tuvieron incremento tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 415 815,9 mil, que incrementó en S/. 96 246,1 mil o 30,1% con relación al ejercicio anterior, por mayor captación de Impuesto Predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, Impuesto a los Juegos Tragamonedas, cuenta peaje, limpieza pública, serenazgo, infracciones al Reglamento de Tránsito y de Transporte, servicios recreativos, etc.; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con saldo de S/. 34 375,8 mil y aumento de S/. 16 986,4 mil o 9,7% con relación al ejercicio anterior por Impuesto al Patrimonio Predial, Alcabala, Juegos de Máquinas Tragamonedas, utilidades de empresas municipales, licencias de funcionamiento, etc.

Entre las entidades que disminuyeron su Efectivo y Equivalente de Efectivo, tenemos a la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con saldo de S/. 89 201,0 mil, cuya variación disminuyó en S/. 29 890,0 mil o 25,1%, con relación al ejercicio anterior, según se indica debido a reclasificación contable en las específicas de depósitos de instituciones financieras privadas por fondos de Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, principalmente por extracciones de cobre que efectúa el yacimiento minero de Southern Peru Corporation; la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con saldo de S/. 35 942 5 mil, cuya variación es de S/. 43 282,4 mil o 54,6% de disminución, presentándose en los depósitos de las instituciones financieras privadas e instituciones financieras públicas, principalmente por FONCOMUN, que a partir de diciembre del ejercicio 2010 mediante la Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15, se incorpora a la cuenta principal del Tesoro Público, sujetándose al procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15; y la **Municipalidad Distrital de San Isidro** que presenta saldo de S/. 41 498,6 mil, con disminución de S/. 1 434,6 mil o 3,3%, con relación al ejercicio anterior, por menores depósitos en Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados que incluye FONCOMUN, Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuestos a la Producción y el Consumo.

El **Activo No Corriente** denota un incremento de S/. 7 601 997,6 mil o 14,0%, con relación al ejercicio precedente, siendo el rubro que se incrementó el de **Inmuebles, Maquinaria y Equipo** con S/. 6 643 251,9 mil o 13,6%, siendo más representativa la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con un saldo de S/. 3 332 926,3 mil o 7,7% de aumento, principalmente en Estructuras, traslado contable de Construcción de Estructuras a Estructuras que corresponde a obras terminadas y puestas en uso de años anteriores al 2011, entre las obras de mayor envergadura que se ejecutaron se considera el intercambio vial Av. Primavera – Av. Caminos del Inca en el Distrito de Surco, la construcción de tres puentes vehiculares, el viaducto en la Av. Primavera que se extiende

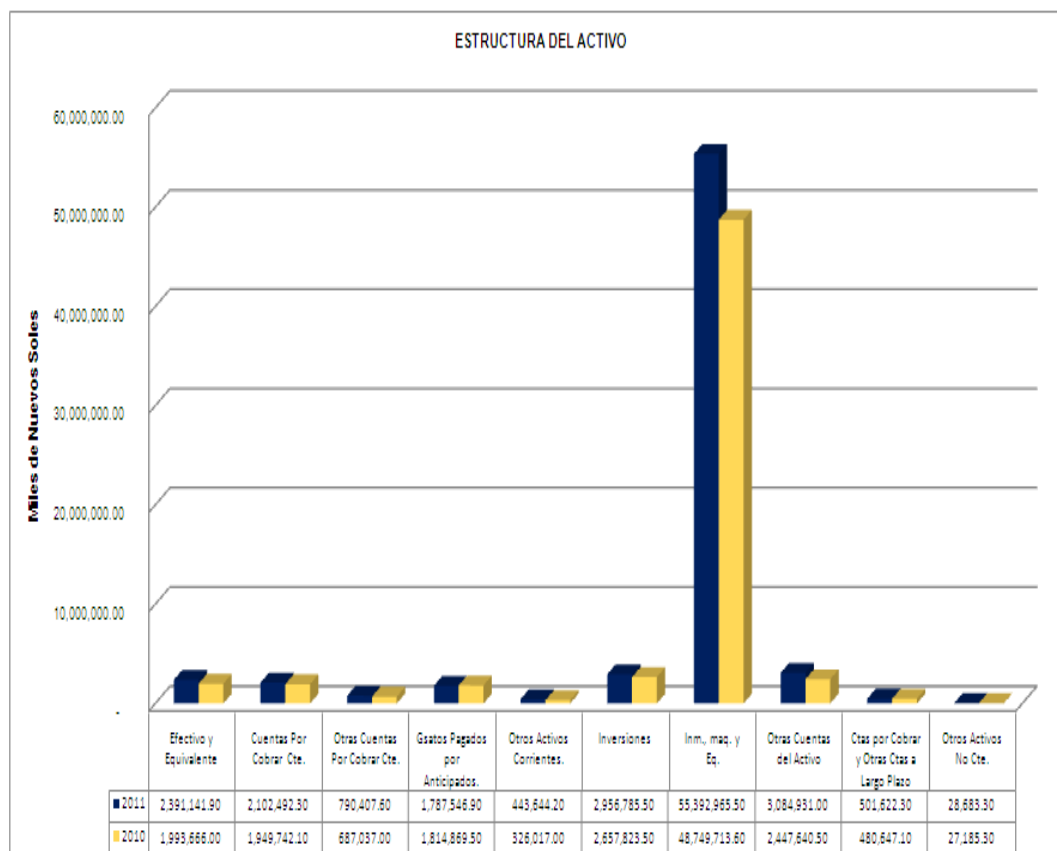
aproximadamente a 1.00 Km; asimismo, el mejoramiento e implementación del Museo Metropolitano de Lima, el proyecto consistió en la adecuación del local y la instalación del museo, la puesta en valor y recuperación del malecón de la Playa La Herradura en el distrito de Chorrillos, para mejorar la Costa Verde dotándolo de estacionamientos vehiculares, rehabilitación de pistas, veredas e implementación de áreas verdes, construcción de escaleras y losas deportivas de uso múltiple en varios distritos de Lima; la **Municipalidad Distrital de Echarate** con saldo de S/. 714 374,1 mil, incrementándose en S/. 93 660,8 mil o 15,1%, significativamente en estructuras en la construcción de edificios no residenciales y construcción de estructuras, básicamente en infraestructura vial, infraestructura eléctrica, infraestructura agrícola, agua y saneamiento y construcción de edificios no residenciales en especial, en instalaciones educativas ejecutadas por contrata y administración directa, etc.

Se incrementó en **Otras Cuentas del Activo** con S/. 637 290,5 mil o 26,0%, respecto al año anterior, principalmente en la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con saldo de S/. 99 415,3 mil, y crecimiento de S/. 50 395,0 mil o 102,8%, se debe especialmente a la reclasificación del Activo Corriente de la cuenta 1205.98 Otros, en aplicación de la dinámica del Nuevo Plan Contable Gubernamental, etc.; la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con saldo de S/. 73 826,8 mil, y variación de S/. 9 747,6 mil o 15,2%, compuesto por los activos intangibles que incluye estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de Activos No Financieros; y la **Municipalidad Provincial del Cusco** con saldo de S/. 46 103,4 mil, variación de S/. 2 564,0 mil o 5,9% que corresponde a la elaboración de expedientes técnicos e inversiones efectuadas en obras de interés social, rural y urbano, levantamiento del catastro de la ciudad, puesta en valor de la cultura viva y el patrimonio del Cusco, así como los valores inmateriales que representan beneficios para la institución, etc.

En tanto las **Inversiones**, por títulos y valores, acciones y participación de capital con saldo de S/. 2 956 785,5 mil, se incrementó en S/. 298 962,0 mil o 11,2%, principalmente en la **Municipalidad Provincial de Trujillo** con saldo de S/. 312 982,8 mil y variación de S/. 38 811,4mil o 14,2% de incremento con relación al ejercicio anterior, principalmente por las empresas municipales y otras entidades que presentan el incremento de participación accionaria en las empresas Caja Trujillo S.A, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad, Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, Servicio de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT y Terminal Metropolitano de Trujillo; la **Municipalidad Provincial del Cusco** que presenta un saldo de S/. 256 217,1 mil y crecimiento de S/. 23 545,9 mil o 10,1%, que comprende el valor de las acciones en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDACUSCO S.A., la Empresa Municipal de Festejos, Actividades Turísticas y Recreacionales del Cusco – EMUFEC, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco S.A. y las empresas en proceso de liquidación como son la Empresa Municipal Administradora de Bienes Culturales – EMABIC y la Empresa de Limpieza Pública del Cusco – LIMPUQ; la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 233 810,5 mil y variación de S/. 129 864,7 mil o 124,9%, que considera el incremento al cambio de valuación de las inversiones en empresas públicas y organismos públicos descentralizados del costo al Método de Participación Patrimonial que significó el efecto en el rubro inversiones de S/. 67 192.4 mil; asimismo, por regularización con débito a este rubro de transferencias efectuadas al Instituto Metropolitano Protransporte de Lima en los años 2005 al 2010 por S/. 37 889,5 mil, como inversión para el Proyecto Protransporte y al incremento de la inversión en la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima que incluye aporte de tres bienes inmuebles, aporte en efectivo y capitalización de utilidades, así como mayor participación accionaria en la Empresa Municipal de Mercados S.A y la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.;, la



**Municipalidad Provincial de Arequipa** registra saldos acumulados por S/. 210 247,8 mil e incremento de S/.19 738,6 mil, o 10,4%, por acciones y participaciones que posee en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, Servicio de Agua y Alcantarillado de Arequipa – SEDAPAR y en el Instituto Vial Provincial.



El **Pasivo y Patrimonio** creció en S/. 8 345 878,9 mil o 13,7%, con relación al ejercicio 2010, observándose incremento en el **Total Pasivo** por S/. 1 954 634,2 mil o 33,7%, y un aumento del **Patrimonio** de S/. 6 391 244,7 mil o 11,5%.

El **Pasivo Corriente** aumentó en el ejercicio 2011 a S/. 1 555 291,4 mil o 44,7%, con relación al ejercicio anterior, representado por **Cuentas por Pagar** que incrementó en S/. 1 004 398,7 mil o 60,3%, respecto al período precedente, ocasionado por compromisos pendientes de ejercicios anteriores, esencialmente en lo que corresponde a activos no financieros, remuneraciones y pensiones devengadas por pagar, impuestos y contribuciones, seguridad social, etc; destacando la **Municipalidad Distrital de La Victoria** con saldo de S/ 201 873,6 mil y S/. 90 004,0 mil o 80,5%, de incremento por deudas a la seguridad social, remuneraciones y pensiones por pagar contraídas con sus trabajadores, bienes y servicios por pagar e impuestos por pagar de ejercicios anteriores, asimismo la actualización correspondiente de la deudas tributarias a la SUNAT, reconocidas por el Comité de Saneamiento Contable; la **Municipalidad Distrital de San Martín de Porres** con saldo de S/. 89 657,9 mil y S/. 7 648,1 mil o 9,3% de incremento por obligaciones contraídas con la Administradora de Fondos de Pensiones - AFP, el régimen de prestación de salud e impuestos, contribuciones obligatorias, compra de bienes y prestación de servicios para la ejecución de obras; la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con saldo de S/. 88 183,4 mil, y S/. 1 126,0 mil o 1,3%, de incremento en obligaciones pendientes de pago del régimen de prestación de salud,

Administradora de Fondos de Pensiones – AFP e Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría; y la **Municipalidad Provincial del Chiclayo** con saldo de S/.54 665,2 mil, y S/. 24 488,4 mil o 81,2% de incremento debido a remuneraciones por pagar, seguridad social con énfasis en el régimen de prestación de salud, Administradora de Fondo de Pensiones-AFP y activos no financieros por pagar, etc.

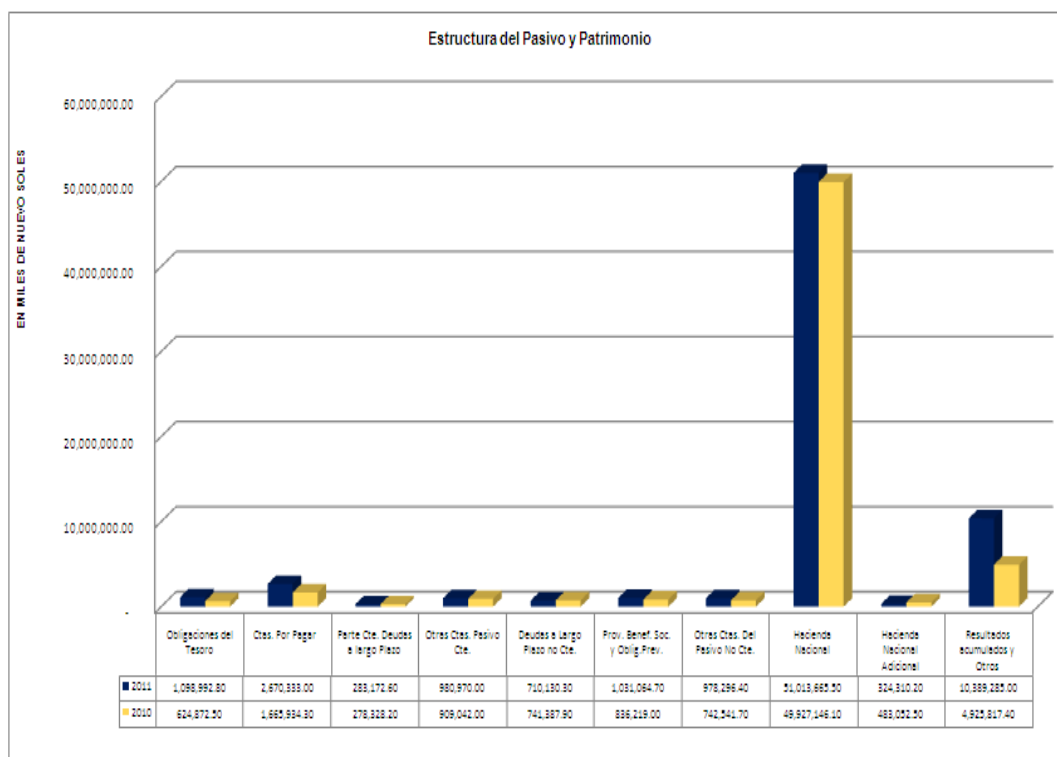
El **Pasivo No Corriente** ascendió a S/. 2 719 491,4 mil o 3,9% del Pasivo y Patrimonio Total y superior en S/. 399 342,8 mil o 17,2% con relación al ejercicio precedente, debido principalmente a **Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales** que en el presente ejercicio fue de S/. 1 031 064,7 mil o 1,5% con relación al Total Pasivo y Patrimonio, incrementándose en S/. 194 845,7 mil o 23,3%, respecto al Ejercicio 2010, corresponde a liquidaciones de beneficios sociales y provisión del ejercicio 2011 producto del cálculo actuarial proporcionado por la ONP en aplicación del D.S. N° 026-2003-EF Registro y Control de Obligaciones Previsionales, entre las entidades más significativa tenemos a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 190 091,4 mil, y aumento en S/. 94 803,3 mil o 99,5%, por concepto de obligaciones en curso con el personal obrero y empleado obtenido mediante Cálculo Actuarial en aplicación del Instructivo N° 20 “Registro y Control de la Obligaciones Previsionales”, etc.; la **Municipalidad Provincial de Chiclayo** con saldo de S/. 76 419,1 mil, y crecimiento de S/. 6 063,8 mil o 8,6%, concerniente al registro de obligaciones previsionales de obreros y empleados en compensación por tiempo de servicios; la **Municipalidad Provincial del Santa-Chimbote** con saldo de S/. 51 214,2 mil, y variación de S/. 17 212,4 mil o 50,6%, comprende la compensación por tiempo de servicios del régimen laboral D.L N° 276, D.L.N° 728 y obligaciones previsionales de trabajadores activos y pensionistas del D.L. N° 20530, el incremento se debe a la provisión del ejercicio.

El **Patrimonio** alcanzó en el ejercicio 2011 el importe de S/. 61 727 260,7 mil o 88,9%, determinando una variación positiva de S/. 6 391 244,7 mil o 11,5%, principalmente en **Hacienda Nacional** que tiene una variación de S/. 1 086 519,4 mil o 2,2%, con relación al ejercicio anterior, en su mayoría por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional, entre las entidades con mayor incremento tenemos a la **Municipalidad Provincial de Arequipa** por la capitalización en Hacienda Nacional Adicional con S/. 30 092,8 mil o 1,6% de incremento; la **Municipalidad Provincial de Tacna**, muestra variación por la capitalización en Hacienda Nacional Adicional con S/. 20 151,9 mil o 1,5% de incremento; la **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua**, con S/. 78 638,5 mil o 14,7% de incremento por la capitalización en Hacienda Nacional Adicional. La **Municipalidad Metropolitana de Lima** disminuye en S/. 900 454,0 mil o 20,6%, conformado por la capitalización del saldo obtenido al 31.12.10 en Hacienda Nacional Adicional por S/. 126,3 mil y ajustes de ejercicios anteriores y Otras Operaciones Patrimoniales.

El **Resultado Acumulado**, presenta incremento con relación al ejercicio anterior de S/. 5 463 150,3 mil o 113,2%, debido al superávit del presente ejercicio y ejercicios anteriores que presenta la mayoría de municipalidades, entre las que entidades que presentan incremento tenemos a la **Municipalidad Distrital de Echarate** con saldo de S/. 274 850,8 mil, y de S/. 94 503,6 mil o 52,42% de incremento, la **Municipalidad Provincial del Cusco** con saldo de S/.174 019,8 mil, y S/. 83 249,4 mil o 91,7% de incremento, la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con saldo de S/. 161 163,7 mil, y de S/. 65 831,3 mil o 69,1% de incremento, etc.; Es preciso indicar que las entidades registran su saneamiento contable en aplicación de la Ley N° 29608, artículo 3° “Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público”, corroborado con la Directiva N° 03-2011-EF/93.01 “Lineamiento Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público” y Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, que aprueba el “Manual de Procedimientos para las

Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales” prorrogado hasta el ejercicio 2012 mediante Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Ejercicio 2012. Entre las entidades que efectuaron avance de saneamiento contable tenemos en el departamento de Lima a la **Municipalidad Distrital de Supe Pueblo**, en edificios y estructuras, etc.; la **Municipalidad Distrital de la Victoria**, en edificios y estructuras, regularizaciones de impuestos, etc.; la **Municipalidad Distrital de Ancón**, en edificios y estructuras, maquinarias y vehículos, etc. y la **Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán en el departamento de Cajamarca**, en edificios y estructuras. etc.

El **Capital de Trabajo** en el Ejercicio 2010 fue de S/. 3 293 154,6 mil, disminuyendo a S/. 2 481 764,5 mil en el año 2011, influenciado principalmente por disminución de Gastos Pagados por Anticipados y el incremento de Obligaciones Tesoro Público, Cuentas por Pagar, Otras Cuentas por Pagar y Otras Cuentas del Pasivo.



**GOBIERNOS LOCALES**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL**  
**EJERCICIO 2011**

( En Miles de Nuevos Soles )

Por los años terminados al 31 de diciembre 2011y 2010

CUADRO Nº 37

CONCEPTO	2011		2010		VARIACIÓN	CRECIMIENTO o DECRECIMIENT
	S/.	%	S/.	%		
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2 391 141,9	3,5	1 993 666,0	3,3	397 475,9	19,9
Inversiones Disponibles	80,2		830,2		( 750,0)	( 90,3)
Cuentas por Cobrar	2 102 492,3	3,0	1 949 742,1	3,2	152 750,2	7,8
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas	19 415,6		14 858,5	0,0	4 557,1	30,7
Otras Cuentas por Cobrar	790 407,6	1,1	687 037,0	1,1	103 370,6	15,0
Existencias	364 029,8	0,5	307 767,3	0,5	56 262,5	18,3
Gastos Pagados por Anticipado	1 787 546,9	2,6	1 814 869,5	3,0	( 27 322,6)	( 1,5)
Otros Activos	60 118,6	0,1	2 561,0		57 557,6	2 247,5
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7 515 232,9</b>	<b>10,8</b>	<b>6 771 331,6</b>	<b>11,1</b>	<b>743 901,3</b>	<b>11,0</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	225 198,7	0,3	211 697,1	0,3	13 501,6	6,4
Ctas. por Cobrar a Partes Relacionadas	912,9	0,0	1 113,3	0,0	( 200,4)	( 18,0)
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	275 510,7	0,4	267 836,7	0,4	7 674,0	2,9
Inversiones	2 956 785,5	4,3	2 657 823,5	4,4	298 962,0	11,2
Activos Biológicos	5 382,4		4 009,5		1 372,9	34,2
Inversiones Inmobiliarias	23 300,9	0,0	23 175,8	0,0	125,1	0,5
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	55 392 965,5	79,7	48 749 713,6	79,8	6 643 251,9	13,6
Otras Cuentas del Activo	3 084 931,0	4,5	2 447 640,5	4,0	637 290,5	26,0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61 964 987,6</b>	<b>89,2</b>	<b>54 363 010,0</b>	<b>88,9</b>	<b>7 601 977,6</b>	<b>14,0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>69 480 220,5</b>	<b>100,0</b>	<b>61 134 341,6</b>	<b>100,0</b>	<b>8 345 878,9</b>	<b>13,7</b>
Cuentas de Orden	11 389 484,5	16,4	9 653 309,4	15,8	1 736 175,1	18,0
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Obligaciones Tesoro Público	1 098 992,8	1,6	624 872,5	1,0	474 120,3	75,9
Sobregiros Bancarios	4 882,9	0,0	4 930,6	0,0	( 47,7)	( 1,0)
Obligaciones Financieras	1 389,9		1 017,3		372,6	36,6
Cuentas por Pagar	2 670 333,0	3,9	1 665 934,3	2,7	1 004 398,7	60,3
Imp. a la Renta y Participac. Corrientes	7,1	0,0		0,0	7,1	100,0
Ctas. por Pagar a Partes Relacionadas	18 688,7	0,0	50 390,1	0,1	( 31 701,4)	( 62,9)
Operaciones de Crédito	32 101,1	0,0	17 934,8	0,0	14 166,3	79,0
Otras Cuentas por Pagar	82 656,3	0,1	23 198,7	0,0	59 457,6	256,3
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	283 172,6	0,4	278 328,2	0,5	4 844,4	1,7
Otras Ctas. del Pasivo	784 502,7	1,1	753 237,4	1,2	31 265,3	4,2
Provisiones	56 741,3	0,1	58 333,1	0,1	( 1 591,8)	( 2,7)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5 033 468,4</b>	<b>7,2</b>	<b>3 478 177,0</b>	<b>5,6</b>	<b>1 555 291,4</b>	<b>44,7</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Ctas. por Pagar a Partes Relacionadas	330,5	0,0	502,0	0,0	( 171,5)	( 34,2)
Deudas a Largo Plazo	710 130,3	1,0	741 387,9	1,2	( 31 257,6)	( 4,2)
Otras Ctas por Pagar	6 258,8	0,0	2 084,4	0,0	4 174,4	200,3
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	1 031 064,7	1,5	836 219,0	1,4	194 845,7	23,3
Ingresos Diferidos	464 056,3	0,7	415 997,2	0,7	48 059,1	11,6
Otras Cuentas del Pasivo	294 957,9	0,4	195 985,0	0,3	98 972,9	50,5
Provisiones	212 692,9	0,3	127 973,1	0,2	84 719,8	66,2
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2 719 491,4</b>	<b>3,9</b>	<b>2 320 148,6</b>	<b>3,8</b>	<b>399 342,8</b>	<b>17,2</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7 752 959,8</b>	<b>11,1</b>	<b>5 798 325,6</b>	<b>9,4</b>	<b>1 954 634,2</b>	<b>33,7</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Hacienda Nacional	51 013 665,5	73,4	49 927 146,1	81,7	1 086 519,4	2,2
Hacienda Nacional Adicional	324 310,2	0,5	483 052,5	0,8	( 158 742,3)	( 32,9)
Ajustes y Resultados No Realizados	100 603,5	0,2	100 286,2	0,2	317,3	0,3
Resultados Acumulados	10 288 681,5	14,8	4 825 531,2	7,9	5 463 150,3	113,2
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>61 727 260,7</b>	<b>88,9</b>	<b>55 336 016,0</b>	<b>90,6</b>	<b>6 391 244,7</b>	<b>11,5</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>69 480 220,5</b>	<b>100,0</b>	<b>61 134 341,6</b>	<b>100,0</b>	<b>8 345 878,9</b>	<b>13,7</b>
Cuentas de Orden	11 389 484,5	16,4	9 653 309,4	15,8	1 736 175,1	18,0

### 3.4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Los Gobiernos Locales, Institutos Viales Provinciales, la Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados, durante el año 2011 reportaron ingresos de S/. 16 024 218,4 mil, que representó una disminución de S/. 1 240 956,5 mil o 7,2%, con relación a lo obtenido el año anterior. Las **Donaciones y Transferencias Recibidas** fueron de S/. 938 750,8 mil o 5,9%, de los ingresos totales, decreciendo en S/. 2 630 651,8 mil o 73,7% respecto al año anterior, se origina principalmente por aplicación del Plan Contable Gubernamental por la incorporación del FONCOMUN en la cuenta principal del Tesoro Público, que a partir de diciembre del ejercicio 2010 y dispuesto por la Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15, se incorpora a la cuenta principal del Tesoro Público, sujetándose al procedimiento establecido de la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15, las entidades representativas que presentan reducción son la **Municipalidad Provincial de Coronel Portillo** con saldo de S/. 647,5 mil, variación de S/.50 421,6 mil o 98,7%, explicado por el Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN que se ha incorporado a la cuenta principal del Tesoro Público, transferencias del Gobierno Regional y programas sociales de los Gobiernos Locales; la **Municipalidad Provincial del Santa- Chimbote** con saldo de S/. 1 656,3 mil, decrecimiento de S/. 38 087,2 mil o 95,8%, originado por las transferencias del FONCOMUN que se ha incorporado a la cuenta principal del Tesoro Público y transferencias de otras entidades públicas; la **Municipalidad Provincial de Cajamarca** con saldo de S/. 8 049,8 mil, y decrecimiento de S/. 36 860,6 mil o 82,1%, presentado en transferencias del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN que se incorporó a la cuenta principal del Tesoro Público, otras entidades del Estado y transferencias recibidas para programa sociales de las municipalidades, etc.

Entre las municipalidades que presentan incremento destacan la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 203 426,0 mil, incluye las transferencias recibidas de Invermet, así como del Gobierno Regional de Lima; la **Municipalidad Distrital de Yarinacocha** con saldo de S/. 18 518,2 mil, determinado por transferencias recibidas en Bienes de Capital del Gobierno Regional de Ucayali; la **Municipalidad Provincial de Urubamba** con saldo de S/. 16 873,0 mil, por transferencias de efectivo del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales de su jurisdicción; y la **Municipalidad Distrital de San Sebastián** con saldo de S/. 13 152,3 mil, determinado por transferencias en efectivo del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y de otras entidades públicas.

Los **Trasposos y Remesas Recibidas** con S/. 10 353 095,2 mil, e **Ingresos Tributarios Netos** con S/. 2 087 706,5 mil, significaron el 64,6% y 13,0%, de los ingresos totales, incrementándose en S/. 895 085,3 mil o 9,5%, los **Trasposos y Remesas Recibidas**, incluyen las transferencias de Recursos Ordinarios Corrientes y de Capital, trasposos de documentos del Tesoro Público, Regalías Mineras, Canon Petrolero, Canon Gasífero, FOCAM, Participación en Rentas de Aduanas y transferencias en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal, y el incremento en este grupo de cuenta que corresponde principalmente por aplicación del Plan Contable Gubernamental por la incorporación del FONCOMUN en la cuenta principal del Tesoro Público, dispuesto por la Resolución Directoral N° 044-2010-EF/77.15, y procedimiento establecido de la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15, entre las municipalidades que tuvieron incremento tenemos a la **Municipalidad Distrital de Ventanilla** con S/. 98 847,3 mil y variación de S/. 38 777,0 mil o 64,6%, en la mayoría de recursos recibidos por Renta de Aduanas; Canon Pesquero y del Fondo de Compensación Municipal; la **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho** con saldo de S/. 92 316,1 mil, con incremento de S/. 36 643,0 mil o 65,8%, con respecto al monto reportado el año anterior, por participación en Recursos Determinados principalmente en el Fondo de

Compensación Municipal, Regalías Mineras, así como del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Programa de Modernización Municipal.

Disminuye la **Municipalidad Distrital de San Marcos** con un saldo de S/. 150 190,6 mil y variación de S/. 37 327,1 mil o 19,9%, sustentado por menores transferencias del rubro Canon Minero y del Programa de Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; la **Municipalidad Distrital de Echarate** con saldo de S/. 131 253,7 mil y disminución de S/. 33 044,3 mil o 20,1%, aplicado a la menor transferencia recibida por derechos de Canon Gasífero como beneficiarios de la explotación del Gas de Camisea; y en menor participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y; la **Municipalidad Distrital de Ilabaya** con saldo de S/. 93 793,7 mil, y variación de S/. 54 145,8 mil o 36,6%, corresponde principalmente a la disminución de Recursos Determinados que incluye los rubros de Canon Minero, Foncomun y Regalías Mineras, etc. y la ejecución de gastos.

La variación positiva de **Ingresos Tributarios Netos** se incrementó en S/. 259 456,8 mil o 14,2% respecto al año anterior, originada principalmente por la **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con saldo acumulado de S/. 575 488,8 mil, y un incremento de S/. 57 763,5 mil o 11,2%, producto de la mayor recaudación en impuestos de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular y, en menor importe por los Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas; la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con saldo de S/. 82 743,4 mil, aumentó en S/. 9 817,4 mil o 13,5%, determinado por Impuestos sobre la Propiedad de Inmuebles que agrupa ingresos por Impuesto Predial y Alcabala y los relacionados a los juegos de máquinas tragamonedas y los espectáculos públicos no deportivos; y la **Municipalidad Distrital de Miraflores** con saldo de S/. 69 108,7 mil, y aumento de S/. 7 255,0 mil o 11,7%, originado por la mayor emisión del Impuesto Predial, y transferencias recibidas de la Municipalidad de Lima por concepto de Alcabala e impuestos a los espectáculos no deportivos; etc.

Los **Ingresos No Tributarios, Ventas Netas y Otros Ingresos Operacionales** han sido de S/. 2 644 665,9 mil o 16,5%, de los ingresos totales, creció en S/. 235 153,2 mil o 9,8%, con relación al ejercicio anterior, comprende la mayor recaudación obtenida en el concepto de tasas por prestación de servicios, entre otros derechos administrativos, en las que se puede mencionar a la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 344 990,0 mil, y aumento de S/. 22 735,8 mil o 7,1%, consignado por derechos administrativos individualizados de transportes y comunicaciones, vivienda, industria y comercio, entre otros, que son de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria; el **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con saldo de S/. 161 429,7 mil, cuya variación de S/. 9 367,9 mil o 6,2% de incremento, se debe principalmente a ingresos captados por el aumento en el número de atenciones en salud y por los servicios prestados de tres nuevos hospitales, así como la reapertura del Centro Médico Municipal de San Ramón; el **Fondo Metropolitano de Inversiones** con saldo de S/. 154 810,8 mil, determinando un aumento de S/. 11 893,8 mil o 8,3%, que corresponde a una mayor recaudación de las transferencias efectuadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima por concepto de Impuesto a la Alcabala y por el incremento en los ingresos por la Concesión Transporte de Pasajeros – COSAC-1, y el **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima** con saldo de S/. 147 808,8 mil, con variación de incremento de S/. 115 578,5 mil o 358,6%, debido básicamente al aumento de recargas de pasajes utilizados por todo el período 2011 en relación al año anterior.

El **Total Costos y Gastos** en el presente ejercicio fue de S/. 10 098 239,6 mil y representa el 63,1% del total de ingresos, que fue influenciado principalmente por **Gastos en Bienes y Servicios** con S/. 4 311 428,3 mil; **Gastos de Personal** con S/. 2 241 261,3 mil, y **Estimaciones y Provisiones del Ejercicio** con S/. 1 664 540,6 mil.

El incremento de **Gastos en Bienes y Servicios** con relación al año anterior fue de S/. 409 375,4 mil o 10,5%, se debe principalmente a los gastos efectuados por consumo de suministros y servicios prestados por terceros, influenciado por servicios profesionales y técnicos, tenemos a la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 116 559,3 mil, y variación de incremento de S/. 16 909,4 mil o 17,0%, debido a la Contratación de Administración de Servicios-CAS, alquiler de muebles e inmuebles, servicios de mantenimiento, reparación, gastos en servicios de comunicaciones, publicidad y difusión; la **Municipalidad Distrital de San Marcos** con S/. 81 565,8 mil, e incremento de S/. 42 162,8 mil o 107,0% determinado por servicios profesionales y técnicos, por servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación, y alquiler de muebles e inmuebles; entre otros.

Disminuyó la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 305 045,2 mil, variando en S/. 9 842,9 mil o 3,1%, que incluye gastos por servicios profesionales y técnicos, consultoría de personas naturales y jurídicas, acondicionamiento y reparación, y por los Contratos de Servicios no Personales – CAS.

Los **Gastos de Personal** se incrementaron en S/. 90 656,5 mil o 4.2%, con relación al ejercicio anterior, principalmente por gastos en personal administrativo, gastos variables y ocasionales, personal obrero y personal del magisterio por transferencias de partidas para financiar remuneraciones del personal docente en el marco del Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa, siendo las más representativas la **Municipalidad Metropolitana de Lima** con saldo de S/. 92 241,5 mil, y crecimiento de S/. 30 497,2 mil o 49,4%, por los gastos en personal nombrado y obreros permanentes, gastos por escolaridad, aguinaldos y gratificaciones, compensación por tiempo de servicios y otros; la **Municipalidad Distrital de Los Olivos** se incrementó en S/.58 699,5 mil, con variación de S/. 5 119,7 mil o 9,6%, debido a mayores egresos en personal nombrado, personal y obreros con contrato a plazo fijo, administrativo, contribución a Essalud, aguinaldos, y bonificación por escolaridad; y la **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco** con S/. 48 459,5 mil, se incrementó en S/. 2 765,7 mil o 6,1 %, debido a gastos en personal por contrato a plazo fijo del régimen laboral público, personal administrativo y obrero nombrado, contribuciones a Essalud, compensación por tiempo de servicio, así como las gratificaciones, aguinaldos y escolaridad correspondiente, etc.

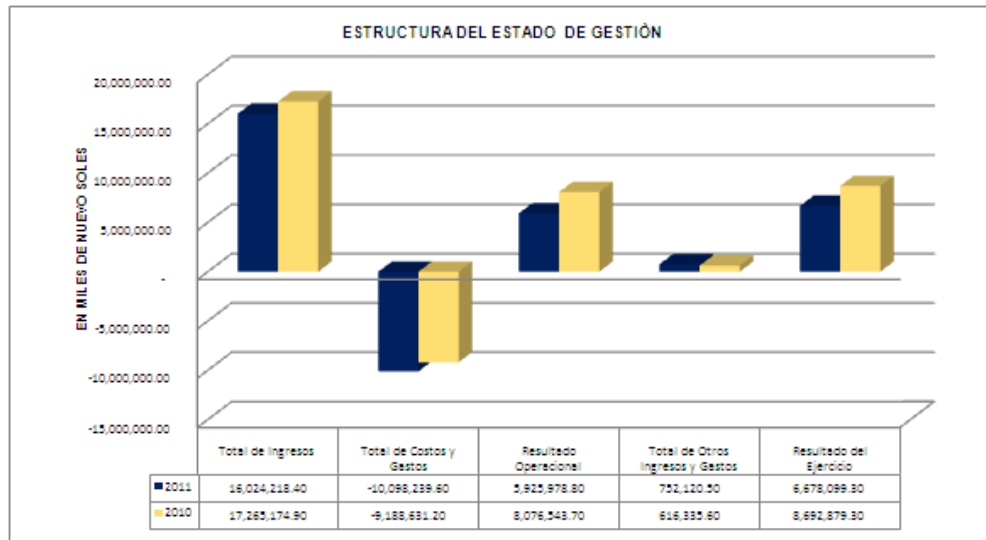
**Las Estimaciones y Provisiones del Ejercicio** se incrementaron en S/. 213 708,3 mil o 14,7%, principalmente por estimaciones de obligaciones previsionales por aplicación del Cálculo Actuarial de las obligaciones previsionales en mérito al cumplimiento del Decreto Supremo N° 026-2003-EF y al Instructivo N° 20 “Registro y Control de Obligaciones Previsionales”, a la depreciación de edificios y estructuras por aplicación del Instructivo N° 3 “Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables” e Instructivo N° 2 “Criterios de Valuación del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo” y sentencias judiciales, presentado principalmente en la **Municipalidad Metropolitana de Lima** que muestra saldo de S/. 265 360,7 mil, y variación de S/. 142 088,2 mil o 115,3%, que incluye estimaciones de las obligaciones previsionales de pensionistas y trabajadores activos del D.L. N° 20530, sentencias judiciales, laudos arbitrales y la depreciación de maquinaria y equipo; la **Municipalidad Provincial de Arequipa** con S/. 51 911,2 mil, reportó S/. 2 721,3 mil o 5,5% de variación, que corresponde a las provisiones de activos fijos, litigios judiciales y obligaciones previsionales; la **Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote** con saldo de S/. 47 439,2 mil, variación de S/. 32 203,8 mil o 211,4%, debido a la estimación de la depreciación del presente ejercicio y ajuste del Cálculo Actuarial de trabajadores activos y pensionistas del D.L. N° 20530; y la **Municipalidad Provincial del Cusco** con S/. 44 760,1 mil, variación de incremento con

relación al ejercicio anterior de S/. 12 737,1 mil o 39,8%, considerado en provisiones de cuentas por cobrar diversas y provisiones de activo fijo de la entidad, etc.

El **Resultado Operativo** decreció con relación al ejercicio anterior en S/. 2 150 564,9 mil o 26,6%, los **Costos y Gastos** han consumido el 63,1% de los ingresos en el año 2011, mientras que en el año 2010 los **Costos y Gastos** absorbían el 53,3% de los **Ingresos**, dejando en ambos años un **Margen Operativo** positivo en el ejercicio 2011 de 36,9%, en tanto que en el año 2010 el **Margen Operativo** fue de 46,7%.

El total de **Otros Ingresos y Gastos** muestra que los ingresos superan a los gastos en el Ejercicio 2011, incrementándose a S/. 135 784,9 mil o 22,0%, con relación al año anterior, representando para el Ejercicio 2011 el 4,6% de los **Ingresos Netos**, originado principalmente por el incremento de **Ingresos Financieros** en S/. 11 695,6 mil o 35,8% y disminución de **Otros Gastos** en S/. 174 987,9 mil o 21,6%. Los conceptos de **Gastos Financieros** aumentaron con relación al año 2010 en S/. 33 692,4 mil o 47,5%, y **Otros Ingresos** disminuyeron con S/. 17 211,1 mil o 1,2%.

El **Resultado del Ejercicio** muestra un superávit de S/. 6 678 099,3 mil, que representó el 41,5% de los ingresos y significó una disminución de S/. 2 014 780,0 mil o 23,2% respecto al año 2010 que registró un superávit de S/. 8 692 879,3 mil o 50,3%.





**GOBIERNOS LOCALES**  
**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO 2011**

( En Miles de Nuevos Soles )

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

CUADRO N° 38

CONCEPTO	2011		2010		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECREMENTO
	S/.	%	S/.	%		
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos Tributarios Netos	2 087 706,5	13,0	1 828 249,7	10,6	259 456,8	14,2
Ingresos No Tribut., Ventas Netas y Otros Ing. Operac.	2 644 665,9	16,5	2 409 512,7	13,9	235 153,2	9,8
Trasposos y Remesas Recibidas	10 353 095,2	64,6	9 458 009,9	54,8	895 085,3	9,5
Donaciones y Transferencias Recibidas	938 750,8	5,9	3 569 402,6	20,7	(2 630 651,8)	( 73,7)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16 024 218,4</b>	<b>100,0</b>	<b>17 265 174,9</b>	<b>100,0</b>	<b>(1 240 956,5)</b>	<b>( 7,2)</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Costo de Ventas y Otros Costos Operac.	( 249 256,7)	( 1,6)	( 146 052,4)	( 0,8)	( 103 204,3)	70,7
Gastos de Ventas	( 107 274,8)	( 0,7)	( 119 882,7)	( 0,7)	12 607,9	( 10,5)
Gastos Administrativos	( 209 631,6)	( 1,3)	( 168 784,9)	( 1,0)	( 40 846,7)	24,2
Gastos en Bienes y Servicios	(4 311 428,3)	( 26,9)	(3 902 052,9)	( 22,6)	(409 375,4)	10,5
Gastos de Personal	(2 241 261,3)	( 14,0)	(2 150 604,8)	( 12,5)	( 90 656,5)	4,2
Gastos por Pens. Prest. y Asist. Social	( 529 796,7)	( 3,3)	( 535 073,4)	( 3,1)	5 276,7	( 1,0)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	( 762 582,6)	( 4,8)	( 613 405,1)	( 3,6)	( 149 177,5)	24,3
Trasposos y Remesas Otorgadas	( 22 467,0)	( 0,1)	( 101 942,7)	( 0,6)	79 475,7	( 78,0)
Estimaciones y Provisiones de Ejercicio	(1 664 540,6)	( 10,4)	(1 450 832,3)	( 8,4)	( 213 708,3)	14,7
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(10 098 239,6)</b>	<b>( 63,1)</b>	<b>(9 188 631,2)</b>	<b>( 53,3)</b>	<b>( 909 608,4)</b>	<b>9,9</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>5 925 978,8</b>	<b>36,9</b>	<b>8 076 543,7</b>	<b>46,7</b>	<b>(2 150 564,9)</b>	<b>( 26,6)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>						
Ingresos Financieros	44 399,9	0,3	32 704,3	0,2	11 695,6	35,8
Gastos Financieros	( 104 575,8)	( 0,7)	( 70 883,4)	( 0,4)	( 33 692,4)	47,5
Otros Ingresos	1 447 826,9	9,0	1 465 038,0	8,5	( 17 211,1)	( 1,2)
Otros Gastos	( 635 535,2)	( 4,0)	( 810 523,1)	( 4,7)	174 987,9	( 21,6)
Ganancia ( Pérdida ) por Venta de Activos	4,7		( 0,2)		4,9	( 2 450,0)
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>752 120,5</b>	<b>4,6</b>	<b>616 335,6</b>	<b>3,6</b>	<b>135 784,9</b>	<b>22,0</b>
<b>RESULT. DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	<b>6 678 099,3</b>	<b>41,5</b>	<b>8 692 879,3</b>	<b>50,3</b>	<b>(2 014 780,0)</b>	<b>( 23,2)</b>

### **3.5. ANÁLISIS DE RATIOS**

**La Liquidez Corriente**, decreció de S/. 1,95 en el año 2010 a S/. 1,49 para el presente ejercicio, evidenciando S/. 1,49 de derechos por cada S/. 1,00 de obligaciones.

**La Prueba Ácida**, la capacidad de pago de los Gobiernos Locales, Instituto Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados decreció de S/. 1,34 en el año 2010 a S/. 1,07 en el año 2011, lo que indica que por cada S/. 1,00 de obligaciones a corto plazo neto del realizable dispone de S/. 1,07 nuevos soles.

**Liquidez Absoluta**, período durante el cual las entidades pueden operar con sus activos más líquidos sin recurrir a sus flujos normales de ingresos. En el Ejercicio 2011 fue de S/. 0,48 y en el año 2010 fue de S/. 0,57 evidenciando que decreció a S/. 0,09, indicando que por cada S/. 1,00 de aplicación existe en el presente año solo S/. 0,48 de efectivo o sustituto de efectivo.

**Rotación de Cuentas por Cobrar**, presenta 5,54 veces a fines del año 2011, mientras que en el año 2010 llegó a 6,55 veces al año.

**Rotación de Inventarios**, decreció de 56,10 rotaciones en el año 2010 a 44,02 rotaciones en el año 2011.

**Grado de Utilización de Activos Fijos**, en operación fue de 0,28 veces en el año 2010 frente a 0,23 veces en el año 2011, indicando que disminuyó la mejoría en la utilización eficiente de sus activos en el presente ejercicio.

**Endeudamiento Total**, creció de 9,48% en el año 2010 a 11,16% en el año 2011 indicando un aumento de endeudamiento a nivel del conjunto de entidades.

**Deuda Pública**, la deuda disminuyó de 1,67% en el año 2010 a 1,43% en el Ejercicio 2011, indicando una reducción por endeudamiento.

**En el Incremento del Activo Físico**, los Gobiernos Locales, los Institutos Viales Provinciales, Mancomunidad Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados muestran un crecimiento del Activo Físico en 13,63% entre el periodo 2010 y 2011, correspondiendo principalmente a Inmuebles, Maquinaria, Equipo y Estructura.

**Margen Operativo**, decreció de 0,47% en el 2010 a 0,37% en el año 2011, indicando una leve disminución en la gestión operativa del Ejercicio 2011.

**Margen Neto**, decreció levemente de 0,5% en el año 2010 a 0,42% en el ejercicio 2011.

**Retorno sobre la Inversión**, en año 2010 por cada S/. 1,00 de inversión se generaron ingresos brutos por S/. 0,13 y en el año 2011 disminuyó por cada S/. 1,00 de inversión se obtuvieron ingresos brutos de S/. 0,09 lo que indica una disminución en la productividad.

**Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales**, aumentaron en 11,67% respecto del año anterior, indicando mejora en la captación de los ingresos.

**Los Gastos de Administración**, crecieron en 24,2% con relación al año 2010.

**Excedente o Déficit**, en ambos años fue negativo, <186,32%> en el Ejercicio 2010 y <161,62%> en el Ejercicio 2011.

**Autonomía Financiera**, aumentó de 22,6% en el año 2010 a 27,02% en el año 2011, determinado por los ingresos fiscales con relación al total de los ingresos.